

## Notas a los estados financieros consolidados

Por el período de tres meses concluido al 31 de Marzo de 2017 y por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016

(En millones de pesos, excepto valor por acción y tipos de cambio, los cuales se expresan en pesos)

### 1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Banco” o “BanBajío”) (conjuntamente con sus subsidiarias la “Institución”) se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), así como por las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de Crédito (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y por el Banco de México (“BM”), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Las actividades principales de sus subsidiarias son la realización de operaciones financieras tales como la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero para su posterior colocación e inversión de capitales de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, así como la celebración de operaciones de factoraje y arrendamiento.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización del 8%, en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, en este sentido la Institución cumple con los requerimientos antes mencionados.

Por disposición legal, el Banco responde subsidiaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades integrantes de la Institución e ilimitadamente por las pérdidas de sus dos subsidiarias.

### 2. Bases de presentación

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros* – Los estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados y sus notas al 31 de marzo de 2017 y por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2017 y 2016, incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.
- b. *Consolidación de estados financieros* – Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y sus subsidiarias, los saldos y transacciones con las subsidiarias han sido eliminadas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación	Actividad
Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (“Financiera”)	99.99%	Celebración de contratos de factoraje financiero, y arrendamiento puro y financiero
Sinca Bajío, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (“Sinca”)	99.99%	Inversión en empresas del sector inmobiliario

### 3. Operaciones relevantes del periodo

Al cierre del primer trimestre de 2017, el resultado neto acumulado ascendió a \$806, que representa un aumento del 70,76% con respecto al mismo período del 2016, que cerró en \$472.

La cartera de crédito vigente ascendió a \$128,763 al 31 de marzo de 2017, misma que tuvo un aumento del 2.12% con relación a al 31 de diciembre de 2016 que cerró en \$126,096 y un crecimiento de 17.21% con respecto al 31 de marzo de 2016, que cerró en \$109,853.

Por su parte, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios más el resultado por intermediación acumulado por el período de tres meses concluido el 31 marzo de 2017 ascendió a \$1,923, el cual aumentó en 43.29% con relación al mismo período de 2016 que cerró en \$1,342.

El índice de eficiencia por el período concluido el 31 de marzo de 2017 alcanzó un nivel de 2.73%

El índice de capitalización total del Banco, calculado en base a las reglas emitidas por la SHCP, es de 12.30% al 31 de marzo de 2017.

El 87.98% de la cartera de crédito cuenta con una calificación de A1 o A2 al 31 de marzo de 2017.

El Índice de morosidad "IMOR" al 31 de marzo de 2017 fue de 1%, a su vez el de cobertura de cartera vencida fue de 168.98%.

### Indicadores Financieros

	<b>Índices (%)</b>	<b><u>31-mar-17</u></b>	<b><u>31-dic-16</u></b>
Índice de Morosidad (1)		1.00	0.88
Índice de cobertura de cartera de Crédito vencida (2)		168.98	181.16
Eficiencia operativa (3)		2.73	2.64
ROE (4)		18.08	15.07
ROA (5)		1.78	1.45
Índice de Capitalización Desglosado: (6)			
Índice de Capitalización		12.30	12.09
(1)		12.28	12.06
(2)		12.28	12.06
Liquidez (7)		33.86	28.30
MIN (8)		4.32	3.61

**(1) INDICE DE MOROSIDAD:**

Cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Cartera total al cierre del trimestre.

**(2) INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA:**

Estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

**(3) EFICIENCIA OPERATIVA:**

Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

**(4) ROE:**

Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable Promedio

**(5) ROA:**

Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total Promedio.

**(6) INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:**

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

**(7) LIQUIDEZ:**

Activos líquidos / Pasivos líquidos

**(8) MARGEN DE INTERÉS NETO:**

Margen Financiero del trimestre ajustado por riesgos Crediticios Anualizado / Activos productivos promedio.

#### 4. Disponibilidades

a) La integración de este rubro al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

	<u>31-mar-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>	<u>Var</u>
Caja	\$ 984	\$ 1,171	(187)
Bancos	15,984	17,286	(1,302)
Otras Disponibilidades	<u>21</u>	<u>8</u>	<u>13</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 16,989</u></b>	<b><u>\$ 18,465</u></b>	<b><u>(1,476)</u></b>

El saldo de bancos se integra como sigue:

	<u>31-mar-2017</u>	<u>31-dic-2016</u>	<u>Var</u>
Depósitos instituciones de crédito extranjeras	\$ 10,329	\$ 8,975	1,354
Call Money otorgado(*)	120	101	19
Bancos del país	177	211	(34)
Cuenta Única de BM(*)	5,457	5,545	(88)
Compra de divisas	3,259	2,616	643
Venta de divisas	(3,444)	(581)	(2,863)
Depósitos a plazo	83	416	(333)
Depósitos en garantía	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 15,984</u></b>	<b><u>\$ 17,286</u></b>	<b><u>(1,302)</u></b>

(\*) Activo restringido.

La principal variación de disponibilidades está en el rubro de bancos, en las operaciones de compra-venta de divisas que se pactan a 24 y 48 horas, además de un aumento en la cuenta de depósitos en instituciones de crédito extranjeras.

#### 5. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran expuestas a diversos tipos de riesgos; los principales son el riesgo de mercado, derivado de los comportamientos en el mercado de la tasa de interés o tipo de cambio que pueden producir valuaciones negativas de la posición de la Institución, el riesgo de liquidez (el cual se produce en condiciones de limitada o parcial bursatilidad), el riesgo de contraparte o de crédito (el cual se presenta en el deterioro de la solvencia y/o falta de pago del emisor). Para la administración de riesgos la Institución recurre a mecanismos de identificación y medición por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

##### a) Títulos para negociar

La integración de este rubro al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

##### *Sin restricción*

<b>Instrumento</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Intereses devengados</b>	<b>Incremento (decremento) por valuación</b>	<b>Valor en libros 31-mar-2017(*)</b>	<b>Valor en libros 31-dic-2016(*)</b>
Certificados bursátiles (“Cebures”)	\$ 914	\$ 3	\$ (1)	\$ 916	\$ 1,669
Bonos de desarrollo (“Bondes”)	902	1	1	904	694
Bonos IPAB	410	2	-	412	-
Certificado de Depósito (“Cedes”)	1,268	4	-	1,272	2,622
Eurobonos	<u>233</u>	<u>-</u>	<u>(226)</u>	<u>7</u>	<u>23</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,727</u></b>	<b><u>\$ 10</u></b>	<b><u>\$ (226)</u></b>	<b><u>\$ 3,511</u></b>	<b><u>\$ 5,008</u></b>

**Restringidos o dados en garantía por reporto**

<b>Instrumento</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Intereses devengados</b>	<b>Incremento (decremento) por valuación</b>	<b>Valor en libros 31-mar-2017(*)</b>	<b>Valor en libros 31-dic-2016(*)</b>
Bonos IPAB	\$ 6,264	\$ 3	\$ 3	\$ 6,270	\$ 6,663
Bondes	5,932	3	4	5,939	6,035
Udibono	20	-	-	20	-
Pagares con rendimiento liquidables al vencimiento ("PRLV")	-	-	-	-	150
Cedes	603	-	-	603	826
Certificados Bursátiles ("Cebures")	<u>2,949</u>	<u>1</u>	<u>(2)</u>	<u>2,948</u>	<u>2,949</u>
<b>Total</b>	<u>15,768</u>	<u>7</u>	<u>5</u>	<u>15,780</u>	<u>16,623</u>
	<b>\$ 19,495</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ (221)</b>	<b>\$19,291</b>	<b>\$ 21,631</b>

(\*) Valuación de títulos a precio vector

Los Eurobonos provienen de papel privado y se encuentran administrados por Banco Invex y el Instituto para el depósito de valores ("INDEVAL").

**b) Títulos conservados al vencimiento**

La integración de este rubro al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

<b>Instrumento</b>	<b>Costo Adquisición</b>	<b>Intereses Devengados</b>	<b>Incremento (Decremento) por valuación</b>	<b>Valor en Libros 2017</b>	<b>Valor en Libros 2016</b>
PRLV	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 50</u>
<b>Total</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 50</u>

**6. Operaciones de Reporto**

De acuerdo con el Criterio B-3 "Reportos", la cuenta por cobrar o por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los intereses devengados se presentan en el balance general en el rubro de "Deudores por reporto" o "Acreedores por reporto", según corresponda.

Las operaciones de reporto celebradas por la Institución, se integran principalmente de Cetes, Bondes y Cedes.

Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Institución tenía celebrados contratos de reporto como se muestra a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Acreedores por reporto	<u>\$15,775</u>	<u>\$16,630</u>
Deudores por reporto	<u>\$5,501</u>	<u>\$9,401</u>

Reportada

En este caso se reconocen en el balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado, los efectos de valuación diaria de las posiciones activa y pasiva en los términos del Boletín B-3 de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Instrumento:	31-mar-2017					31-dic-2016
	Importe	Intereses		Valor en libros(*)	Valor presente (**)	Valor presente (**)
		devengados por cobrar	Plus (minusvalía)			
Cetes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$-
Bono IPAB	6,264	3	3	6,270	6,267	6,664
Bondes	5,932	3	4	5,939	5,934	6,036
Certificados bursátiles	2,949	1	(2)	2,948	2,951	2,952
Udibono	20	-	-	20	20	154
Cedes	<u>603</u>	-	-	<u>603</u>	<u>603</u>	<u>824</u>
Total	<u>\$15,768</u>	<u>\$7</u>	<u>\$5</u>	<u>\$15,780</u>	<u>\$15,775</u>	<u>\$16,630</u>

(\*) Este importe se encuentra reconocido como títulos con restricción en la categoría de títulos para negociar en el balance general.

(\*\*) Corresponde a la valuación de títulos a precio vector.

#### Reportadora

En este caso se reconocen en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, los efectos de valuación diaria de las posiciones activa y pasiva en los términos del Boletín B-3 de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Instrumento:	31-mar-2017					31-dic-2016			
	Importe	Intereses		Valor en libros	Colateral recibido precio Pactado	Colateral vendido precio pactado	(Activo) precio pactado	(Pasivo) precio pactado	
		devengados por cobrar	Plus (minusvalía)						
Bono IPAB	\$5,500	\$1	\$ 8	\$5,509	\$5,501	\$ -	\$394	\$-	
Cetes	-	-	-	-	-	-	401	-	
Bonos M	-	-	-	-	-	-	6501	-	
Bondes	-	-	-	-	-	-	<u>2,105</u>	-	
Total	<u>\$ 5,500</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 5,509</u>	<u>\$ 5,501</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$9,401</u>	<u>\$-</u>	

La integración por premios cobrados y pagados por reportos por el periodo de tres meses concluidos el 31 de marzo de 2017 y 2016 es la siguiente:

Instrumento:	31 de marzo de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Cetes	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 4
Bonos IPAB	8	83	37	27
Bonos M	3	1	1	-
Bondes	12	74	67	25
Cebur	-	42	6	13
Pagarés	-	9	-	-
Cedes	-	-	<u>1</u>	<u>14</u>
	<u>\$24</u>	<u>\$ 209</u>	<u>\$113</u>	<u>\$ 83</u>

## 7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se refieren a contratos adelantados, swaps y opciones en mercados OTC (Over the counter). Dichas operaciones están sujetas a las políticas establecidas por la UAIR de la Institución quien es el área encargada a la identificación, medición, control y gestión de los riesgos de mercado, liquidez, de crédito o contraparte, así como, el operacional, como es explicado más adelante junto con sus características cualitativas y cuantitativas.

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la posición por instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Al 31 de marzo de 2016	Al 31 de diciembre de 2016
	Posición neta	Posición neta
<b>Posición activa</b>		
Forwards:		
Forwards de divisas moneda nacional	\$ 91	\$ 23
Opciones:		
Opciones de tasas	283	367
Opciones de divisas	-	2
Swaps de negociación:		
Swaps de divisas moneda nacional	25	30
Swaps de tasas	1	6
Swaps de cobertura:		
Swaps de divisas moneda nacional	-	-
Swaps de tasas	-	15
	<u>\$ 400</u>	<u>\$ 443</u>
<b>Posición pasiva</b>		
Forwards:		
Forwards de divisas moneda nacional	\$ (88)	\$ (21)
Opciones:		
Opciones de tasas	(186)	(241)
Opciones de divisas	-	(2)
Swaps de negociación:		
Swaps de divisas moneda nacional	(25)	(30)
Swaps de tasas	-	(8)
	<u>\$ (299)</u>	<u>\$ (302)</u>

### Derivado de cobertura

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución tiene registrado un Interest Rate Swap que guarda una relación de cobertura de flujos de efectivo sobre una tasa variable, el cual cubre una posición asociada a la variabilidad en los flujos de efectivo a recibir en pesos mexicanos por la fluctuación por aumentos o disminuciones en la TIIE que se refleja sobre la tasa pagada en PRLV AIBBAJIO de 7, 14, 21 y 28 días, a través de un swap de tasas. Al 31 de marzo de 2017 no se cumplió con las condiciones establecidas en las pruebas retrospectivas para la aplicación de una contabilidad de cobertura, por lo que la ganancia acumulada registrada en el resultado integral dentro del capital contable, durante el período que la cobertura fue efectiva, permanecerá en el capital contable hasta que la transacción pronosticada ocurra. La última fecha en que fue efectiva dicha relación fue el 28 de febrero de 2017 por lo que permanece en el resultado integral \$12.

## 8. Cartera de crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentra basado en los ordenamientos de la LIC, establecidos en las Disposiciones.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

<b>Cartera de crédito vigente</b>	<b><u>31-mar-2017</u></b>	<b><u>31-dic-2016</u></b>	<b><u>Variación</u></b>
Créditos comerciales	<b>\$ 121,160</b>	<b>\$ 118,527</b>	2,633
Actividad empresarial o comercial	104,655	100,763	3,892
Créditos a entidades financieras	7,566	7,468	98
Créditos a Entidades Gubernamentales	8,939	10,296	(1,357)
Créditos para la vivienda	<b>6,461</b>	<b>6,476</b>	(15)
Créditos personales al consumo	<b>1,142</b>	<b>1,093</b>	49
<b>Total</b>	<b>\$ 128,763</b>	<b>\$ 126,096</b>	<b>\$ 2,667</b>

En el primer trimestre del año la cartera de crédito tuvo un incremento del 17.20% con respecto al 31 de marzo de 2016, y un incremento del 2.11% con respecto al 31 de diciembre de 2016, el crecimiento principalmente se debe al otorgamiento de créditos comerciales.

Integración de cartera vigente al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2016 por tipo de crédito y moneda:

#### **Integración de cartera vigente por tipo de crédito y moneda**

<b>Tipo de Crédito</b>	<b><u>Al 31 de marzo de 2017</u></b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Moneda</b>			
	<b><u>Nacional</u></b>	<b><u>Dólares</u></b>	<b><u>Udis</u></b>	
Créditos comerciales	\$ 94,355	548	-	
Créditos a entidades financieras	6,814	40	-	
Créditos al consumo	1,142	-	-	
Créditos a la vivienda	6,181	-	49	
Créditos a entidades gubernamentales	<u>8,657</u>	<u>15</u>	-	
Total por tipo de moneda	117,149	603	49	
Tipo de cambio	<u>1.00</u>	<u>18.7955</u>	<u>5.72314</u>	
<b>Total Cartera valorizada a pesos</b>	<b><u>\$ 117,149</u></b>	<b><u>\$ 11,334</u></b>	<b><u>\$ 280</u></b>	<b><u>\$ 128,763</u></b>

<b>Tipo de Crédito</b>	<b><u>Al 31 de diciembre de 2016</u></b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Moneda</b>			
	<b><u>Nacional</u></b>	<b><u>Dólares</u></b>	<b><u>Udis</u></b>	
Créditos comerciales	\$ 89,226	560	-	
Créditos a entidades financieras	7,269	10	-	
Créditos al consumo	1,093	-	-	
Créditos a la vivienda	6,192	-	51	
Créditos a entidades gubernamentales	<u>9,427</u>	<u>42</u>	-	
Total por tipo de moneda	113,207	612	51	
Tipo de cambio	<u>1.00</u>	<u>20.6194</u>	<u>5.56288</u>	
<b>Total Cartera valorizada a pesos</b>	<b><u>\$ 113,207</u></b>	<b><u>\$ 12,605</u></b>	<b><u>\$ 284</u></b>	<b><u>\$ 126,096</u></b>

La cartera de crédito vencida al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

<b>Cartera de crédito vencida</b>	<b><u>31-mar-17</u></b>	<b><u>31-dic-16</u></b>	<b><u>Variación</u></b>
-----------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Créditos comerciales	\$ 865	\$ 688	177
Actividad empresarial o comercial	852	687	177
Créditos a entidades financieras	-	1	(1)
Créditos a entidades gubernamentales	13	-	13
Créditos para la vivienda	365	367	(2)
Créditos personales al consumo	<u>66</u>	<u>67</u>	<u>(1)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,296</b>	<b>\$ 1,122</b>	<b>\$ 174</b>

Integración de cartera vencida al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 por tipo de crédito y moneda:

**Integración de cartera vencida por tipo de crédito y moneda**

Tipo de crédito	<u>Al 31 de marzo de 2017</u>			
	Moneda			Total
	nacional	Dólares	Udis	
Créditos comerciales	\$ 852	\$ -	-	
Créditos a entidades financieras	-	-	-	
Créditos al consumo	66	-	-	
Créditos a la vivienda	291	-	13	
Créditos a entidades gubernamentales	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Total por tipo de moneda	1,222	-	13	
Tipo de cambio	<u>1.00</u>	<u>18.7955</u>	<u>5.72314</u>	
Total cartera valorizada a pesos	<u>\$ 1,222</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 1,296</u>

Tipo de crédito	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>			
	Moneda			Total
	nacional	Dólares	Udis	
Créditos comerciales	\$ 684	\$ -	-	
Créditos a entidades financieras	1	-	-	
Créditos al consumo	67	-	-	
Créditos a la vivienda	293	-	13	
Créditos a entidades gubernamentales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Total por tipo de moneda	1,045	-	13	
Tipo de cambio	<u>1.00</u>	<u>20.6194</u>	<u>5.56288</u>	
Total cartera valorizada a pesos	<u>\$ 1,045</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 1,122</u>

**Tipo de Crédito (moneda nacional)**

	<u>Al 31 de marzo de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	Var.	Pagos	Reestructuraciones	Castigos	Traspaso	
							Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$852	\$ 684	\$ 168	\$ (163)	\$ (5)	\$ -	\$ (14)	\$ 344
Créditos a entidades financieras	-	1	(1)	(1)	-	-	(1)	1
Créditos a entidades gubernamentales	13	-	13	-	-	-	-	13
Créditos al consumo	66	67	(1)	(3)	-	(24)	(3)	29
Créditos a la vivienda	<u>291</u>	<u>293</u>	<u>(2)</u>	<u>(9)</u>	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>(23)</u>	<u>33</u>
	\$1,222	\$1,045	\$ 177	\$ (176)	\$ (6)	\$ (26)	\$(41)	\$ 420



### Tipo de crédito (dólares)

	<u>Al 31 de marzo de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	Var.	Pagos	Reestructuraciones	Castigos	Traspaso	
							Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	-	-	-	-	-

### Tipo de crédito (Udis)

	<u>Al 31 de marzo de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	Var.	Pagos	Reestructuraciones	Castigos	Traspaso	
							Vigente	Vencida
Créditos a la vivienda	\$ 13	\$ 13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ 1
	\$ 13	\$ 13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ 1

### Número y monto de financiamientos otorgados que rebasan el 10% del Capital Básico.

Número de clientes	Importe total	% del capital básico
2	\$ 4,491	28 %

### Monto máximo de financiamientos que tienen tres mayores deudores o grupos de personas que representen riesgo en común.

Número de clientes	Importe total	% del capital básico
3	\$ 5,982	37%

## 9. Estimación de reservas preventivas globales

Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la estimación para riesgos crediticios se asignó como sigue:

	<u>31 de marzo de 2017</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>	
	<u>Cartera vigente y vencida</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Cartera vigente y vencida</u>	<u>Reserva asignada</u>
Cartera empresarial	\$ 105,507	\$ 1,435	\$ 101,450	\$ 1,295
Entidades financieras	7,566	72	7,469	85
Gubernamental	8,952	58	10,296	64
Hipotecario	6,826	131	6,843	121
Consumo y tarjeta de crédito	1,208	167	1,160	158
Cartas de crédito	5,514	-	5,587	-
Complementarias	-	57	-	56
Reservas adicionales	-	240	-	226
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	=	<u>30</u>	=	<u>28</u>
	<b><u>\$135,573</u></b>	<b><u>\$2,190</u></b>	<b><u>\$132,805</u></b>	<b><u>\$2,033</u></b>

Para ubicar la cartera en el grado de riesgo correspondiente, se utiliza la tabla de grados de riesgo en función de los rangos de porcentajes de provisiones aplicables, establecidos en las Disposiciones emitidas por la Comisión, como sigue:

Grado de Riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas			
	Consumo no revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0%	0 a 3.0%	0 a 0.50%	0 a 0.9%
A-2	2.01 a 3.0%	3.01 a 5.0%	0.501 a 0.75%	0.901 a 1.5%
B-1	3.01 a 4.0%	5.01 a 6.5%	0.751 a 1.0%	1.501 a 2.0%
B-2	4.01 a 5.0%	6.51 a 8.0%	1.001 a 1.50%	2.001 a 2.50%
B-3	5.01 a 6.0%	8.01 a 10.0%	1.501 a 2.0%	2.501 a 5.0%
C-1	6.01 a 8.0%	10.01 a 15.0%	2.001 a 5.0%	5.001 a 10.0%
C-2	8.01 a 15.0%	15.01 a 35.0%	5.001 a 10.0%	10.001 a 15.5%
D	15.01 a 35.0%	35.01 a 75.0%	10.001 a 40.0%	15.501 a 45.0%
E	35.01 a 100.0%	Mayor a 75.01%	40.001 a 100.0%	Mayor a 45.0%

A continuación se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 (valores nominales):

	31 de marzo de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Total cartera calificable al 31 de marzo	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida
<b>Créditos empresariales</b>				
A1	\$74,878	\$385	\$71,237	\$356
A2	18,644	213	18,725	211
B1	4,645	80	4,625	80
B2	1,861	41	1,535	34
B3	3,000	96	2,786	93
C1	644	43	619	40
C2	630	71	736	95
D	833	265	981	296
E	<u>372</u>	<u>241</u>	<u>206</u>	<u>90</u>
	105,507	1,435	101,450	1,295
<b>Créditos a entidades financieras</b>				
A1	5,340	24	4,872	25
A2	911	10	1,051	11
B1	536	9	346	6
B2	213	5	422	9
B3	510	18	582	22
C1	39	3	192	12
C2	15	2	3	-
D	2	1	1	-
E	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	7,566	72	7,469	85
<b>Créditos gubernamentales</b>				
A1	8,665	41	9,891	57
A2	111	1	198	2
B1	128	2	97	2
B2	-	-	70	2
B3	20	1	40	1
C1	-	-	-	-
C2	-	-	-	-
D	28	13	-	-
E	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	8,952	58	10,296	64

Crédito a la vivienda				
A1	5,015	9	5,072	8
A2	383	2	395	2
B1	215	2	170	1
B2	248	3	224	3
B3	122	2	88	2
C1	281	9	291	9
C2	276	22	300	24
D	256	57	284	64
E	<u>30</u>	<u>25</u>	<u>19</u>	<u>8</u>
	6,826	131	6,843	121
Créditos ABCD				
A1	265	3	251	3
A2	59	1	57	1
B1	79	3	76	3
B2	128	6	99	4
B3	37	2	38	2
C1	19	1	24	2
C2	37	4	41	4
D	22	5	20	5
E	<u>37</u>	<u>22</u>	<u>32</u>	<u>19</u>
	683	47	638	43
Tarjetas de crédito				
A1	78	8	73	9
A2	77	6	68	6
B1	44	4	44	4
B2	26	3	29	3
B3	28	3	33	4
C1	52	8	64	10
C2	117	31	120	31
D	99	53	88	46
E	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>2</u>
	525	120	522	115
Reservas complementarias (*)		57		56
Reservas adicionales (**)		240		226
Por intereses devengados sobre créditos vencidos (***)		<u>-</u>	<u>30</u>	<u>-</u>
Suma		130,059	2,190	127,218
Apertura de créditos irrevocables (****)				
A1	<u>5,514</u>	<u>-</u>	<u>5,587</u>	<u>-</u>
	5,514	-	5,587	-
Total	<u>\$135,573</u>	<u>\$2,190</u>	<u>\$132,805</u>	<u>\$2,033</u>

(\*) El saldo mostrado corresponde a la reserva de la cartera hipotecaria adquirida en los ejercicios 2004 y 2005, derivada del registro inicial de compra.

(\*\*) Importe de reservas adicionales constituidas al cierre del ejercicio 2016 para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

(\*\*\*) El saldo mostrado corresponde a las estimaciones preventivas adicionales por intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos vencidos.

(\*\*\*\*) El saldo mostrado corresponde a las cartas de crédito registradas en cuentas de orden en el renglón apertura de créditos irrevocables.

## 10. Otras cuentas por cobrar, neto

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Otros Deudores	\$ 314	\$ 215	99
Deudores por liquidación de operaciones	3,178	570	2,608
Deudores comisiones sobre operaciones vigentes	42	40	2
Impuesto al valor agregado por acreditar	121	125	(4)
Otros adeudos al personal	3	1	2
Prestamos al personal de la Institución	380	372	8
Otros derechos de cobro	1	1	-
Estimación de otros adeudos vencidos	<u>(77)</u>	<u>(83)</u>	<u>6</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,962</u></b>	<b><u>\$ 1,241</u></b>	<b><u>\$ 2,721</u></b>

La principal variación en el rubro de otras cuentas por cobrar está en Deudores por liquidación de operaciones, que corresponde a operaciones de compra venta de divisas que se pactan en un plazo de 48 horas.

La variación se debe a las condiciones de mercado en algunos meses se puede operar montos mayores de acuerdo a la oferta o demanda de clientes o intermediarios.

Las Otras cuentas por cobrar con antigüedad mayor a los 60 días naturales son reservados si no se encuentran identificados o a mayores a los 90 días naturales si se encuentran identificados. Asimismo, no se constituirá estimación por irrecuperabilidad a los saldos a favor de impuestos, al Impuesto al Valor agregado Acreditable ni a las cuentas liquidadoras.

## 11. Bienes adjudicados, neto

La metodología de valuación de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, señala que las instituciones deberán crear provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes muebles e inmuebles, dicha provisión se registra en el rubro de otros egresos (ingresos) de la operación.

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 377	\$ 366	11
Muebles, valores y derechos adjudicados	207	207	-
Estimación baja de valor adjudicados	<u>(372)</u>	<u>(368)</u>	<u>(4)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 212</u></b>	<b><u>\$ 205</u></b>	<b><u>\$ 7</u></b>

## 12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

<b>Inversión</b>	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,047	\$ 1,028	19
Equipo de oficina	313	311	2
Equipo de cómputo electrónico	74	74	-
Periférico de cómputo electrónico	248	242	6
Equipo de transporte terrestre	1	1	-
Otros	39	39	-
Equipo de comunicación	116	107	9
Maquinaria	187	187	-
Equipo de seguridad	147	147	-
Gastos de instalación	<u>1,238</u>	<u>1,235</u>	<u>3</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,410</u></b>	<b><u>\$ 3,371</u></b>	<b><u>\$ 39</u></b>

<b>Depreciación acumulada y amortización</b>	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ (152)	\$ (147)	(5)
Equipo de oficina	(210)	(205)	(5)
Equipo de cómputo electrónico	(70)	(70)	-
Periférico de cómputo electrónico	(191)	(182)	(9)
Equipo de transporte terrestre	(1)	(1)	-

Otros	(29)	(28)	(1)
Equipo de comunicación	(88)	(87)	(1)
Maquinaria	(121)	(118)	(3)
Equipo de seguridad	(107)	(105)	(2)
Gastos de instalación	(461)	(446)	(15)
<b>Total</b>	<b><u>\$(1,430)</u></b>	<b><u>\$(1,389)</u></b>	<b><u>\$(41)</u></b>

### 13. Otros activos, cargos diferidos e intangibles y crédito mercantil

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Depósitos en garantía a prestadoras de servicio	\$ 79	\$ 85	(6)
Pagos anticipados	152	144	8
Gastos anticipados	92	82	10
Crédito mercantil	100	100	-
Inversiones para pensiones y prima de antigüedad	1,233	1,099	134
Otros	779	761	18
Amortización acumulada	(609)	(596)	(13)
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,826</u></b>	<b><u>\$ 1,675</u></b>	<b><u>\$ 151</u></b>

La variación en el rubro de pagos anticipados es derivada de los pagos provisionales de ISR realizados en el ejercicio, resultantes del cálculo de dicho impuesto.

### 14. Captación

Las operaciones de captación se refieren principalmente a la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado de dinero y de los depósitos de exigibilidad inmediata del público en general, y se integra como sigue:

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
<b>Captación Tradicional</b>			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 50,724	\$ 52,280	(1,556)
Depósitos a plazo			
Público en general	37,310	37,173	137
Mercado de dinero	12,204	11,141	1,063
Títulos de créditos emitidos	1,270	1,246	24
Cuenta global de captación sin movimientos	75	29	46
<b>Total</b>	<b><u>\$ 101,583</u></b>	<b><u>\$ 101,869</u></b>	<b><u>\$(286)</u></b>

Tasas de interés promedio

#### Captación tradicional

	<u>Al 31 de marzo de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>
<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Tasa de interés</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.04	0.03
Depósitos a plazo	5.27	4.41
<u>Dólares</u>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.49	0.44
Depósitos a plazo	0.21	0.18

### 15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Exigibilidad inmediata:			
Operaciones de Call Money recibidos	\$ 620	\$ 649	\$(29)
<b>Total</b>	<b><u>\$ 620</u></b>	<b><u>\$ 649</u></b>	<b><u>\$(29)</u></b>

Corto Plazo:			
Operaciones con BM	-	-	-
Prestamos concertados desde el país	538	792	(254)
Prestamos por fondos fiduciarios	43	495	(452)
Prestamos con inst. de banca desarrollo	<u>4,363</u>	<u>5,711</u>	<u>(1,348)</u>
Total	<b>\$ 4,944</b>	<b>\$ 6,998</b>	<b>(2,054)</b>
Largo plazo:			
Prestamos por fondos fiduciarios	21,134	21,230	(96)
Prestamos con instituciones banca desarrollo	<u>10,458</u>	<u>10,936</u>	<u>(478)</u>
Total	<b>31,592</b>	<b>32,166</b>	<b>(574)</b>
Total	<b>\$ 37,156</b>	<b>\$ 39,813</b>	<b>\$ (2,657)</b>

#### Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

<u>Moneda Nacional</u>	<u>Al 31 de marzo de</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>
	<u>2017</u>	<u>de 2016</u>
	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Tasa de Interés</u>
	<u>promedio</u>	<u>promedio</u>
Call money	6.02	5.09
Financiamientos de la banca de desarrollo	6.06	5.14
Financiamientos de fondos de fomento	6.43	5.46
<b><u>Dólares</u></b>		
Call money	0.63	0.60
Préstamos de bancos comerciales	1.78	1.18
Financiamientos de la banca de desarrollo	0.88	2.62
Financiamientos de fondos de fomento	3.67	3.57

#### 16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 1,285	\$ 1,208	77
Provisiones para obligaciones diversas	170	151	19
Acreedores diversos	556	512	44
Cheques de caja y certificados	438	219	219
Cartas de crédito y giros por pagar	-	-	-
Impuesto al valor agregado por pagar	51	46	5
Depósitos en garantía	156	194	(38)
Acreedores por liquidación de operaciones	2,992	2,610	382
Otras obligaciones	<u>4</u>	<u>6</u>	<u>(2)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 5,652</b>	<b>\$ 4,946</b>	<b>\$ 706</b>

La principal variación en este rubro está en los Acreedores por liquidación de operaciones, esto es por las compras y ventas de divisas que se pactan a 48 horas.

#### 17. Impuestos a la utilidad

Las diferencias temporales consideradas para determinar el registro de los impuestos diferidos para efectos de este periodo fueron aquellas cuyo impacto contable se reconoció tanto en el estado de resultados como en el activo o pasivo correspondiente de acuerdo con las disposiciones de los criterios contables que le son relativos.

La Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados principalmente de diferencias temporales en el valor de activo fijo, por el resultado de la valuación de instrumentos financieros, por comisiones cobradas por anticipado, y el valor en bienes adjudicados.

Integración de impuestos diferidos al 31 de marzo del 2017:

<b>Concepto</b>	<b>Diferencias temporales Base ISR</b>	<b>Diferencias temporales Base PTU</b>	<b>ISR 30%</b>	<b>PTU 10%</b>	<b>31-mar-17</b>
<b>Diferencias Temporales Activas:</b>					
Efecto de valuación en inversiones	\$ 2,596	\$ 2,596	\$ 779	\$ 260	\$ 1,039
Bienes adjudicados	1,382	1,380	415	138	553
Comisiones cobradas por anticipado	453	451	136	45	181
Estimación para castigos crediticios, intereses y otros adeudos	2,194	2,044	658	204	862
Cartera en arrendamiento puro	140	-	42	-	42
Participación de los trabajadores en las utilidades	443	-	133	-	133
Beneficios a los empleados	108	108	32	11	43
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	1	-	-	-	-
Provisiones no pagadas al cierre	277	277	83	28	111
<b>Total efecto Activo</b>	<b>7,594</b>	<b>6,856</b>	<b>2,278</b>	<b>686</b>	<b>2,964</b>
<b>Diferencias Temporales Pasivas:</b>					
Inmuebles, mobiliario y equipo	581	581	174	58	232
Efecto de valuación de instrumentos derivados	2,569	2,569	771	257	1,028
Gastos por amortizar	154	149	46	15	61
<b>Total efecto Pasivo</b>	<b>3,304</b>	<b>3,299</b>	<b>991</b>	<b>330</b>	<b>1,321</b>
<b>Efecto neto acumulado</b>	<b>\$ 4,290</b>	<b>\$ 3,557</b>	<b>\$ 1,287</b>	<b>\$ 356</b>	<b>\$ 1,643</b>

## 18. Capital contable

- a) El capital social se integra como sigue:

	<b>31-mar-17</b>	<b>31-dic-16</b>	<b>Variación</b>
Capital Social	\$ 2,752	\$ 2,752	-
Prima en emisión de acciones	7,730	7,730	-
<b>Total</b>	<b>\$ 10,482</b>	<b>\$ 10,482</b>	<b>-</b>

El valor nominal por acción es de \$10 pesos. El número total de acciones en circulación asciende a 214'254,384 y 214'254,384 en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 y por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, respectivamente, y las acciones no suscritas ascienden a 9'745,616 por ambos periodos.

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie "O" podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte la serie "L" representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

- b) La utilidad neta de la Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio, sin considerar la participación en sus subsidiarias, sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.
- c) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el

impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional del 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- d) De acuerdo con el artículo 19 de la LIC, el capital mínimo de cada una de las Instituciones de Banca Múltiple será la cantidad equivalente en moneda nacional a 90 millones de Udis. La CNBV, previo acuerdo con su Junta de Gobierno, determinará el importe del capital mínimo que las instituciones de banca múltiple debe de contar. Este capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. La Institución cumple satisfactoriamente con este precepto.
- e) Durante el ejercicio 2016 se suscribieron acciones de la serie "O" con la finalidad de incrementar el capital social pagado de la Institución por un monto total de \$897 (\$92 de capital, \$582 de prima en venta de acciones y \$223 de sobre precio por valor de mercado).
- f) En abril de 2016, en la asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó la aplicación de utilidades generadas durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2015. En dicho ejercicio, se destinó el 10% de las mismas a la reserva legal, el 58.83% a otras reservas y el 30.29% para pago de dividendos a los accionistas; los cuales durante 2016 ascendieron a \$462. Y por último, el 0.88% como aplicación por cambios en la NIF D-3, *Beneficios a empleados*, reconocimiento de ajustes actuariales y neto de impuestos.
- g) El valor contable ajustado por acción al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, fue de \$85.03 y \$81.44, respectivamente pesos (valor nominal). Este valor se determinó dividiendo el capital contable entre el total de acciones en circulación.
- h) El efecto contable por los cambios de la NIF D-3, con respecto a las modificaciones al plan y a las ganancias y pérdidas actuariales, fue reconocido en los conceptos de "Resultados de ejercicios anteriores" y "Capital ganado".
- i) Las otras reservas de capital se refieren a los resultados de ejercicios anteriores que la asamblea general de accionistas aprueba traspasar cada año cuando aprueba el incremento de la reserva legal así como otras reservas para crecimiento y decreto de dividendos.
- j) El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario se desglosa a continuación

Revelación de la integración del Capital Neto:

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	10,482
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,111
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	4,626
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	18,218
	<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	100
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	160
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-



12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	19
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	1,384
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	25
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	25
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	<b>Se deroga</b>	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	1,688
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	16,530
	<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica

36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	-
	<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	-
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	-
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	16,530
	<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	31
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	31
	<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	-
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	31
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	16,561
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	134,647
	<b>Razones de capital y suplementos</b>	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.28%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.28%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.30%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.01%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.01%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.00%

68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	5.28%
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	1,793
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	1,417
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Notas a la revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

- Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
- 11** Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.  
Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.  
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
- 12\***
- 13** Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 14** No aplica.
- 15** Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.  
El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
- 16\*** Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.  
Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
- 17\*** Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.  
Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
- 18\*** Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.  
Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
- 19\*** Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.  
Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.
- 20\*** Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
- 21** El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.

- 22 No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
- 23 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
- 24 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
- 25 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
- Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.**
- A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
- B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
- E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
- 26 H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
- L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
- O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
- P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
- 27 No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
- 28 Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
- 29 Renglón 6 menos el renglón 28.
- 30 El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
- 31 Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
- 32 No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
- 33 Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
- 34 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
- 35 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
- 36 Suma de los renglones 30, 33 y 34.
- 37\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 38\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 39\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 40\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 41 **Ajustes nacionales considerados:**

- Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
- 42 No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
- 43 Suma de los renglones 37 a 42.
- 44 Renglón 36, menos el renglón 43.
- 45 Renglón 29, más el renglón 44.
- 46 El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
- 47 Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
- 48 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
- 49 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
- 50 Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
- 51 Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
- 52\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 53\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 54\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- 55\* No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
- Ajustes nacionales considerados:**
- 56 Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
- 57 Suma de los renglones 52 a 56.
- 58 Renglón 51, menos renglón 57.
- 59 Renglón 45, más renglón 58.
- 60 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
- 61 Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
- 62 Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
- 63 Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
- 64 Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
- 65 Reportar 2.5%
- 66 Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
- 67 La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relacionan con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
- 68 Renglón 61 menos 7%.
- 69 No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
- 70 No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
- 71 No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.
- 72 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
- 73 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
- 74 No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
- 75 El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
- 76 Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- 77 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- 78 Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- 79 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- 80 No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
- 81 No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

- 82 Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
- 83 Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
- 84 Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
- 85 Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: \* El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

Relación del Capital Neto con el Balance General Cifras del Balance General Individual:

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	<b>Activo</b>	
BG1	Disponibilidades	<b>16,989</b>
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	<b>19,291</b>
BG4	Deudores por reporto	<b>5,501</b>
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	<b>985</b>
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	<b>25</b>
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	<b>120,944</b>
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	<b>3,817</b>
BG11	Bienes adjudicados (neto)	<b>211</b>
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	<b>1,979</b>
BG13	Inversiones permanentes	<b>1,403</b>
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	<b>1,556</b>
BG16	Otros activos	<b>1,814</b>
	<b>Pasivo</b>	
BG17	Captación tradicional	<b>101,651</b>
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	<b>31,268</b>
BG19	Acreedores por reporto	<b>15,775</b>
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	<b>884</b>
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	<b>6,269</b>
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	<b>452</b>
	<b>Capital contable</b>	
BG29	Capital contribuido	<b>10,482</b>
BG30	Capital ganado	<b>7,737</b>
	<b>Cuentas de orden</b>	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	<b>1,862</b>

BG33	Compromisos crediticios	42,766
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	23,986
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	9,827
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	5,509
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	5,510
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	102
BG41	Otras cuentas de registro	4,924

Relación del Capital Neto con el Balance General. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
<b>Activo</b>				
1	Crédito mercantil	8	100	BG16
2	Otros Intangibles	9	160	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	19	BG13
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	1,384	BG13
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	31	BG8



14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	25	BG15
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-
<b>Pasivo</b>				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
<b>Capital contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	10,482	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,111	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	7	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	4,619	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-

<b>Cuentas de orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	Derogado			

Notas a los conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

<b>Identificador</b>	<b>Descripción</b>
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las

- 20 presentes disposiciones.
- 21 Cargos diferidos y pagos anticipados.
- 22 La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 23 Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
- 24 Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
- 25 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
- 26 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
- 27 Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
- 28 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
- 29 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
- 30 Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
- 31 Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
- 32 Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
- 33 Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
- 34 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
- 35 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
- 36 Resultado de ejercicios anteriores.
- 37 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
- 38 Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
- 39 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
- 40 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
- 41 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
- 42 Efecto acumulado por conversión.
- 43 Resultado por tenencia de activos no monetarios.
- 44 Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
- 45 Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 46 El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 47 Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 48 El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 49 Derogado

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
Capital contable	\$ 18,218	\$ 17,458
Inversiones en acciones	(1,403)	(1,360)
Intangibles	(260)	(256)
PTU diferidas	(25)	
Capital básico	<u>\$ 16,530</u>	<u>\$ 15,842</u>

**Capital complementario:**

**Concepto**

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 32</u>
Capital complementario	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 32</u>
Capital básico	16,530	15,842
Capital complementario	<u>31</u>	<u>32</u>
Capital neto	<u>\$ 16,561</u>	<u>\$ 15,874</u>

Un análisis de la forma en que la Institución evalúa continuamente la suficiencia de capital, así como los cambios ocurridos en la estructura del capital y su impacto tanto en las principales razones financieras, como su posición de capital, es la aplicación del monitoreo constante por medio de las siguientes razones:

<b>C o e f i c i e n t e s</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Capital neto / capital requerido	1.54	1.51
Capital neto / activos en riesgo de crédito	14.11	13.81
Capital neto / activos en riesgo totales (índice de capitalización)	12.30	12.09
Capital básico/activos en riesgo totales	12.28	12.06
Capital Básico/capital requerido total	1.53	1.51

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<b>Posiciones ponderadas por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>	<b>Posiciones ponderadas por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 3,438	\$ 275	\$ 3,275	\$ 262
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	475	38	525	42
Operaciones con tasa real	200	16	175	14
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	188	15	188	15
Operaciones con tasa referida al salario mínimo general	-	-	-	-
Operaciones en UDIS o referidas al INPC	-	-	-	-
Posiciones en divisas	88	7	25	2
Requerimiento por capital por impacto vega	<u>175</u>	<u>14</u>	<u>200</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 4,564</u>	<u>\$ 365</u>	<u>\$ 4,388</u>	<u>\$ 351</u>

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito aplicando metodología estándar al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	\$ 16	\$ 14
De los emisores de títulos de deuda en posición	109	187
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	7,871	7,691
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	363	355
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	226	224
Inversiones permanentes y otros activos	345	333
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	<u>462</u>	<u>389</u>
Total	<u>\$ 9,392</u>	<u>\$ 9,193</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Los activos sujetos a riesgo de crédito	2017		2016	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	1,708	137	1,713	137
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 4.6%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	888	71	1,038	83
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	285	23	788	63
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	2,996	240	163	13
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	1,525	122	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,519	122	1,638	131
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	347	28	425	34
Grupo V (ponderados al 50%)	1,518	121	1,550	124
Grupo V (ponderados al 115%)	1,678	134	1,700	136
Grupo V (ponderados al 150%)	93	7	100	8
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,376	110	1,425	114
Grupo VI (ponderados al 75%)	810	65	838	67
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,979	318	3,800	304
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	106	8	125	10
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	6,252	500	5,788	463
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	50,118	4,009	51,963	4,157
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	5,587	447	4,663	373
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	11	1	1,563	125
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-

Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	440	35	450	36
Grupo VIII (ponderados al 150%)	289	23	35,201	2,816
Grupo IX (ponderados al 100%)	35877	2,870	34,884	2,791
Grupo X (ponderados al 1250%)	4	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4,5,6 o no calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 5,6 o no calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Total	<u>\$ 117,406</u>	<u>\$ 9,392</u>	<u>\$ 114,931</u>	<u>\$ 9,194</u>

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional:

<b>Método empleado</b>	<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Indicador Básico	12,669	1,014
<b>Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses</b>	<b>Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses</b>	
7,775	6,757	

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico:

**Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución**

0.0001

<b>Jurisdicción</b>	<b>Ponderador</b>
Alemania	0.002013
Arabia Saudita	0.000000
Argentina	0.000000
Australia	0.000000
Bélgica	0.000000
Brasil	0.000000
Canadá	0.000003

China	0.000067
España	0.000580
Estados Unidos	0.020681
Francia	0.000279
Holanda	0.000000
Hong Kong	0.000000
India	0.000000
Indonesia	0.000000
Italia	0.000000
Japón	0.000149
Corea	0.000002
Luxemburgo	0.000000
México	0.950701
Reino Unido	0.025090
Rusia	0.000000
Singapur	0.000000
Sudáfrica	0.000000
Suecia	0.000000
Suiza	0.000012
Turquía	0.000000
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000422

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea realizó un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea III, que como principio básico pretende relacionar estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos efectivamente incurridos.

### *Apalancamiento*

Revelación de la razón de apalancamiento:

<b>Concepto</b>	<b>31 marzo 2017</b>
Capital Básico <sup>1/</sup>	16,530
Activos Ajustados <sup>2</sup>	180,079
Razón de Apalancamiento <sup>3</sup>	9.18%

### *Integración de las principales fuentes de apalancamiento.*

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

<b>Rubro</b>	<b>Monto</b>
Exposiciones dentro del balance	
1 Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 168,031
2 (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(1,688)
3 Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	166,343
Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4 Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	101
5 Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	66
6 Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos	

	colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	167
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	5,501
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	10
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	5,511
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	42,766
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(34,707)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	(8,058)
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	(16,530)
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	180,079
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	9.18%

Tabla I.2 Notas al formato de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

- |   | Explicación   |
|---|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.   |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.   |
| 3 | Suma de las líneas 1 y 2  |
| 4 | Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la |



misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

- 5 Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
- 6 No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
- 7 Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
- 8 No aplica.
- 9 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
- 10 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
- 11 Suma de las líneas 4 a 10
- 12 Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
- 13 Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
  - a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
  - b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
  - c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
  - d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.El monto se debe registrar con signo negativo.
- 14 Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales

admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

- 15 Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
- 16 Suma de las líneas 12 a 15
- 17 Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
- 18 Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, Un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
- 19 Suma de las líneas 17 y 18
- 20 Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 21 Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
- 22 Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

**Comparativo entre Activo Total y Activos Ajustados**

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

<b>Rubro</b>	<b>Importe</b>
1 Activos totales	\$ 174,517
2 Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	(1,403)
3 Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
4 Ajuste por instrumentos financieros derivados	(818)
5 Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores <sup>4</sup>	10
6 Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	8,058
7 Otros ajustes	(285)
8 Exposición del coeficiente de apalancamiento	180,079

Tabla II.2 Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Descripción
1 Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2 Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3 No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4 Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe

registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.

- 5 Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
- 6 Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
- 7 Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
- 8 Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y Exposición dentro del balance.

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Concepto	Importe
1 Activos totales	\$ 174,517
2 Operaciones en instrumentos financieros derivados	(985)
3 Operaciones en reporto y préstamos de valores	(5,501)
Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco	
4 contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
5 Exposiciones dentro del Balance	168,031

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

- Descripción
- 1 Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
  - 2 El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
  - 3 El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. El monto se debe registrar con signo negativo.
  - 4 No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
  - 5 Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

I. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico <sup>1/</sup>	15,842	16,530	4.34%
Activos Ajustados <sup>2</sup>	182,370	180,079	(1.26)%
<b>Razón de Apalancamiento<sup>3</sup></b>	<b>8.69%</b>	<b>9.18%</b>	<b>5.67%</b>

1/ Reportado en las fila 20, 2 Reportado en las fila 21 y 3 Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1.

El aumento en la razón de apalancamiento se debe a un mayor incremento en el capital básico comparado con los activos ajustados los cuales presentan un decremento como se observa en la tabla anterior.

El cambio en el capital básico se debe al aumento en el capital ganado, la variación en los activos ajustados se deben principalmente a una disminución en las exposiciones dentro del balance.

En la integración de los activos ajustados la principal variación se debe a la disminución en las exposiciones dentro del balance, se observa un incremento en la exposición a instrumentos financieros derivados cuyo impacto en los activos ajustados no es relevante, una disminución en la exposición por operaciones de financiamiento con valores y un pequeño decremento en la exposición fuera de balance.

La información consignada a partir del inciso j) no fue auditada.

### Movimientos en el Capital de la Institución

<b>Capital Social</b>	<b>31-mar-17</b>	<b>31-dic-16</b>	<b>Variación</b>
Capital Fijo Ordinario	\$ 2,240	\$ 2,240	-
Capital Fijo Ordinario no Exhibido	(97)	(97)	-
Incremento por Actualización del Capital Social	<u>609</u>	<u>609</u>	-
<b>Capital Social</b>	<b>\$ 2,752</b>	<b>\$ 2,752</b>	-

### 19. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por el periodo de tres meses concluido el 31 de marzo de 2017 y 2016, por moneda origen, se integran como sigue:

	<b>Enero – marzo de 2017</b>			<b>Enero – marzo de 2016</b>
	<b>M.N.</b>	<b>M.E. Valorizada</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos por intereses</b>				
Intereses de cartera de crédito	\$2,771	\$170	\$2,941	\$1,994
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	327	-	327	187
Intereses de disponibilidades	167	13	180	55
Premios por reporto	25	-	25	113
Comisiones devengadas por créditos comerciales	49	-	49	43
Comisiones devengadas de créditos al consumo	7	-	7	7
Comisiones devengadas de créditos a la vivienda	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$3,347</u>	<u>\$183</u>	<u>\$3,530</u>	<u>\$2,400</u>
<b>Gastos por intereses</b>				
Interés por depósitos de exigibilidad inmediata	\$173	\$14	\$187	\$92
Intereses por depósitos a plazos	506	1	507	393
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	449	83	532	314
Intereses por títulos de crédito emitidos	25	-	25	23
Operaciones de reporto	<u>209</u>	<u>-</u>	<u>209</u>	<u>83</u>
	<u>\$1,362</u>	<u>\$98</u>	<u>\$1,460</u>	<u>\$ 905</u>

La integración de los ingresos por intereses de cartera de crédito y derivados de comisiones por tipo de crédito, por el periodo de tres meses concluido el 31 de marzo de 2017 y 2016, es la siguiente:

<b>Tipos de Crédito:</b>	<b>Ingresos por</b>		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Variación</b>
	<b>Intereses</b>	<b>Comisiones</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	
Empresarial o Comercial	\$2,368	\$47	\$2,415	\$ 1,575	\$ 840
Entidades financieras	139	2	141	81	60
Entidades gubernamentales	201	-	201	146	55
De consumo	55	7	62	57	5
A la vivienda	<u>178</u>	<u>1</u>	<u>179</u>	<u>186</u>	<u>(7)</u>
	<u>\$2,941</u>	<u>\$57</u>	<u>\$2,998</u>	<u>\$ 2,045</u>	<u>\$ 953</u>

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de avales, se presenta en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

La Institución no obtuvo ingresos por comisiones de recursos recibidos destinados a la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Por otro lado, por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2017 y 2016, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado de resultados se refieren a:

<b>Concepto</b>	<b><u>31-mar-17</u></b>	<b><u>31-mar-16</u></b>	<b><u>Variación</u></b>
Manejo de cuentas	\$23	\$22	\$1
Actividades fiduciarias	34	32	2
Transferencia de fondos	6	4	2
Alquiler de cajas de seguridad	1	1	-
Servicios de banca electrónica	16	15	1
Avalúos	16	12	4
Por operaciones contingentes	32	24	8
Por comisiones de crédito y negocios afiliados	280	208	72
Otros	89	75	14
	<u>\$497</u>	<u>\$ 393</u>	<u>\$ 104</u>

## 20. Resultado por intermediación

	<b><u>31-mar-17</u></b>	<b><u>31-mar-16</u></b>	<b><u>Variación</u></b>
Resultado por valuación a mercado	\$(47)	\$10	(57)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados	6	1	5
Resultado por compraventa de divisas	88	17	71
Resultado operaciones de Swaps	-	(8)	8
	<u>\$47</u>	<u>\$20</u>	<u>27</u>

## 21. Gastos de administración y promoción

	<b><u>31-mar-17</u></b>	<b><u>31-mar-16</u></b>	<b><u>Variación</u></b>
Gastos de Personal	\$ 532	\$ 480	52
Participación de los trabajadores en las Utilidades	95	86	9
Otros Honorarios	43	38	5
Rentas Pagadas	88	83	5
Gastos de Promoción	11	7	4
Otros Gastos de Operación y Administración	216	148	68
Impuestos Diversos	57	42	15
Cuotas IPAB	140	121	19
Depreciación y amortizaciones	56	58	(2)
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,238</u></b>	<b><u>\$ 1,063</u></b>	<b><u>175</u></b>

## 22. Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

Los principales conceptos que integran el rubro de Otros Ingresos (Egresos) de la operación por el periodo de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2017 y 2016 se integra a continuación:

	<b><u>31-mar-17</u></b>	<b><u>31-mar-16</u></b>	<b><u>Variación</u></b>
Asistencia técnica	\$5	\$ 5	\$ -
Venta de bienes	7	7	-
Recuperaciones	22	37	(15)
Otros productos	5	13	(8)
Arrendamiento y subarrendamiento	3	2	1
Recuperación de gastos de juicio	7	2	5
Intereses préstamos al personal	3	3	-
Quebrantos diversos (*)	(9)	(17)	8
<b>Total</b>	<b><u>\$43</u></b>	<b><u>\$52</u></b>	<b><u>\$9</u></b>

(\*) El rubro de quebrantos diversos se integra por los siguientes conceptos:

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-mar-16</u>	<u>Variación</u>
Estimación de baja de valor de bienes adjudicados	\$7	\$12	(5)
Fraudes	4	2	2
Otros quebrantos	(2)	2	(4)
Diferencias sin aclarar	-	1	(1)
	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 17</u>	<u>(8)</u>

### 23. Administración integral de riesgos

Los principales riesgos que enfrenta la Institución son los de crédito, mercado, liquidez y operacional por lo que el Consejo de Administración consciente de ello, ha establecido metodologías para la gestión y control de los riesgos con el objeto de optimizar la creación de valor para los accionistas, garantizando un adecuado nivel de solvencia, lo cual fue revisado por un tercero.

Para ello, la gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías de valoración integrados en una estructura de decisión.

#### Principios

*Solvencia:* La Institución opta por una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y rentabilidad en línea con los objetivos estratégicos del Consejo con el fin de maximizar la creación de valor. Por lo anterior, debe asegurarse dentro de la estructura de límites, que no existen niveles de concentración que puedan comprometer una porción significativa de los recursos propios.

*Responsabilidad:* El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo siendo su responsabilidad la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos, metodologías de medición, seguimiento y control. Los cuales revisa cuando menos una vez al año. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de gestión y control del mismo

*Seguimiento y control:* La gestión del riesgo se sustenta en procedimientos de control de adecuación a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas así como en metodologías de valoración del riesgo.

#### Órganos de gestión y control de riesgos

La Institución dispone de la UAIR con una delimitación de responsabilidades, la cual reporta al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración, el cual mensualmente da seguimiento a todas las observaciones del Comité de Riesgos a través del Comité de Dirección.

Las tareas de la UAIR consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar sobre los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos es el sistema SAS, en donde se lleva a cabo la vigilancia, monitoreo y cuantificación del riesgo de mercado, crédito, capital y liquidez de la Institución.

La Institución tiene como proveedor oficial de precios a Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”) quien proporciona los insumos necesarios para la cuantificación de los riesgos; adicionalmente la UAIR tiene acceso a las fuentes de información denominadas Infotel y Bloomberg que aportan información necesaria para el monitoreo de los riesgos.

La UAIR cuenta con una estructura acorde a las necesidades de la Institución.

Adicionalmente, cuenta con el apoyo de la dirección de Jurídico Corporativo, que se encarga del control e identificación del riesgo legal y mantiene una comunicación estrecha con la UAIR para informar en tiempo y forma los reportes pertinentes respecto el riesgo legal. Es de señalar que este riesgo forma parte del riesgo operacional y por lo tanto se apega a los mismos principios.

#### I. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados o contrapartes así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

a) Admisión, seguimiento y recuperación:

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la Institución cuenta con equipos básicos de gestión los cuales tienen como principal característica que la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo, como en el seguimiento del mismo, está compartida entre el administrador de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El ejecutivo de promoción realiza un seguimiento operacional que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de las alertas.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomía a los equipos básicos y los niveles superiores de decisión para que éstos, a su vez, puedan delegar en distintos niveles de decisión. Las cifras de autonomía que se fijan para cada nivel representan un límite de riesgo del cliente o grupo de empresas, incluyendo el conjunto de riesgos que éste tenga concedidos en la Institución.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de cartera a través de un “work flow” permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

b) Límites de riesgo de crédito

El Comité de Riesgos facultó a los Equipos Básicos de Gestión (“EBG”) para la aprobación de distintos niveles de riesgo. Dichas facultades se revisan periódicamente y no exceden los niveles de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común para la Institución, se consideran de conformidad con las “Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión publicadas en el DOF.

c) Vigilancia y control de la calidad de la cartera crediticia

De manera diaria, BanBajío da seguimiento a la cartera de crédito mediante el monitoreo de la integración, niveles de concentración y de deterioro, así como el detalle de los factores como la distribución de los saldos, vida de los créditos y plazo remanente.

Por medio de los diversos índices de concentración de la cartera crediticia se analizan las características representativas para identificar los grupos con mayor riesgo y a su vez determinar las acciones en la gestión del mismo.

Complementariamente, se cuenta con información histórica que facilita la revisión del comportamiento de los principales componentes de la posición.

d) Modelo de riesgo de crédito

La Institución utiliza un modelo basado en el CreditRisk+ para obtener las medidas de riesgo de crédito necesarias para su análisis.

El CreditRisk+ es un modelo desarrollado por Credit Suisse Group con base en principios actuariales que se utilizan para estimar las tasas de mortalidad.

El objetivo del modelo CreditRisk+ es estimar las pérdidas esperadas y no esperadas de los instrumentos crediticios y el “Value at Risk” (VaR) de crédito.

Las principales características de este modelo son:

- La probabilidad de quebranto es una variable continua que varía dentro de una distribución de probabilidad.
- La probabilidad de quebranto de cada cliente es independiente de otros clientes, lo que permite modelar la probabilidad de quebranto de una cartera de crédito como una distribución Poisson.
- Las distribuciones de la pérdida por quebranto dependen de la frecuencia de los quebrantos y del tamaño de las pérdidas.

Actualmente, la calificación de la cartera se basa en el método estándar emitido por la Comisión:

Pérdidas esperadas y no esperadas de la Institución al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	<b>2017</b>		
	<b>Exposición</b>	<b>Pérdida esperada</b>	<b>Pérdida no esperada</b>
Cartera			
Consumo	\$ 681	\$ 49	\$ 63
Comercial	120,468	1,449	7,315
Hipotecaria	6,826	141	517
Financiera	<u>8,540</u>	<u>136</u>	<u>434</u>
	<u>\$ 136,515</u>	<u>\$ 1,775</u>	<u>\$ 8,329</u>
	<b>2016</b>		
	<b>Exposición</b>	<b>Pérdida esperada</b>	<b>Pérdida no esperada</b>
Cartera			
Consumo	\$ 638	\$ 44	\$ 57
Comercial	117,858	1,438	7,517
Hipotecaria	6,843	132	499
Financiera	<u>9,001</u>	<u>121</u>	<u>401</u>
	<u>\$ 134,344</u>	<u>\$ 1,735</u>	<u>\$ 8,474</u>

Con el objeto de validar la suficiencia y confiabilidad de las metodologías utilizadas, mensualmente se lleva a cabo el backtesting de crédito para cada una de las carteras. Con el mismo objetivo se efectúan pruebas bajo distintos escenarios y distintas pruebas de estrés.

e) Riesgo de crédito por operaciones de mercado

El riesgo crediticio por operaciones de mercado, tanto riesgo de contraparte como riesgo de emisor, es el asumido con otras entidades financieras, y proviene de la operativa financiera, tanto la de contado, en la que el importe de riesgo es comparable al nominal de la operación, como la operativa en productos derivados no contratados en mercados organizados, cuya cifra es, en la gran mayoría de casos, inferior a su nominal. La Institución ha desarrollado un sistema para la evaluación del riesgo de contraparte, obteniendo resultados acordes con la exposición futura que pueden llegar a suponer las diferentes posiciones, realizando un seguimiento mensual e integrado de los riesgos incurridos, reportando a los órganos de control sobre los mismos así como del cumplimiento de los límites aprobados.

Se realiza el seguimiento mediante el reporte de riesgo emisor y la relación de riesgo contraparte de operaciones de derivados.

## II. Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.



Las carteras que opera la Institución expuestas a riesgos de mercado y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR, que permite la homogenización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperada que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

La Institución considera para el cálculo del VaR diario los siguientes parámetros:

Método: simulación histórica

Nivel de confianza: 95 %

Horizonte de inversión: 1 día

Modelo de volatilidad: simple

250 días para la generación de escenarios históricos de movimientos en todos los factores de riesgo

Tipo de ponderación: simple

Cada cartera cuenta con un límite de VaR y éste no debe sobrepasarse en la operación que se valúa diariamente.

La pérdida máxima que pudo presentar la Institución en un horizonte de inversión a un día con un nivel de certeza del 95% manteniendo todo lo demás constante al 31 de marzo del 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
VaR	\$ 8.84	\$ 6.31
Límite	\$ 16.14	\$ 15.53
Consumo	54.79%	40.64%
CC*	\$ 17,937	\$ 17,252
% VaR vs CC	0.049%	0.037%

\* El capital contable corresponde al mes anterior en cada una de las fechas, esto es, para las cifras del 31 de marzo de 2017 el capital contable que se utiliza es el del mes de febrero de 2017, a su vez para el 31 de diciembre de 2016 se utiliza el capital contable de noviembre de 2016.

No se presentaron excesos en los límites establecidos durante el primer trimestre de 2017.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de pruebas de Stress (stress testing). La confiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, y pruebas estadísticas como la de Kupiec, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado y que el nivel de confianza utilizado es el adecuado.

a) Análisis de Sensibilidades

Diariamente se realizan los cálculos de las sensibilidades de cada una de las unidades de negocio afectando los siguientes factores de riesgo:

- Tasas de interés nacionales y extranjeras
- Tipos de cambio
- Índices de precios
- Volatilidades

Las carteras que opera la Institución expuestas a estas sensibilidades y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

#### Método de estimación

El método utilizado para los cálculos de las sensibilidades de cada uno de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la institución es el siguiente:

Se estiman las variaciones históricas considerando 250 datos con un peso exponencial de 30 días para obtener la volatilidad exponencial, acorde al siguiente modelo:

$$r_{it} = \ln \left( \frac{y_{t-1}}{y_t} \right),$$

$$\lambda = \exp \left( \frac{\ln(0.01)}{N} \right),$$

$$\sigma_{rit}^2 = (1 - \lambda)r_t^2 + \lambda\sigma_{rit-1}^2,$$

$$\sigma_{ri0}^2 = r_{i0}^2.$$

en donde

$r_{i0}^2$  = variación logarítmica al cuadrado para la fecha más lejana a partir de la fecha de cálculo,

$\sigma_{ri0}^2$  = volatilidad para el periodo más lejano a partir de la fecha de cálculo,

$\sigma_{rit}^2$  = volatilidad para la fecha de cálculo  $t$ , considerando un horizonte de  $t$  días,

$\sigma_{rit-1}^2$  = volatilidad para la fecha de cálculo  $t-1$ , considerando un horizonte de  $t-1$  días,

$\lambda$  = factor de decaimiento exponencial,

$N$  = número de variaciones.

#### b) Prueba de Stress

Se realizan diariamente en donde se replican situaciones de volatilidad máxima en factores en riesgo observados en algunas crisis que han ocurrido en los últimos años.

Para efectuar un análisis de sensibilidad para las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados se realiza lo siguiente:

Estimar cual sería la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:

- Simular cambios en los factores de riesgos; tasas nacionales, tasas extranjeras y tipo de cambio de 1 punto base.
- Se generan 4 escenarios extremos o de estrés, para ello se deberá considerar: escenarios de gran volatilidad y cambios significativos en los factores de riesgo (aspecto cuantitativo) y la capacidad de la Institución para absorber grandes pérdidas potenciales (aspecto cualitativo). Considerando lo anterior, los escenarios que se incluyen tratan de replicar la volatilidad observada durante diciembre de 1994 (Crisis Interna), octubre de 1997 (Crisis Asiática), Crisis Subprime y Crisis Grecia 2010.

Instrumento	MtM	Alza	Baja	Subprime	Asia	Mex 94	Mex 94	Grecia
					alza	Alza	Baja	
Derivados	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ 115	\$ 24	\$ 78	\$ (152)	\$ (5)
Inversiones	19,624	-	-	146	63	274	(199)	(14)

En caso de materializarse los escenarios mencionados, las pérdidas de las inversiones y los derivados impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de cobertura al capital de la Institución, los posibles efectos en el capital contable se consideran pocos significativos.

#### c) Backtesting

Con el propósito de contar con una medida de eficiencia de la estimación diaria del VaR, mensualmente se compara y evalúan los cálculos estimados de valor en riesgo contra lo que efectivamente sucedió, observándose para el mes de diciembre los siguientes resultados:

-

2017                      2016  
(Porcentajes)

Mesa de Tesorería	93.60	94.00
Mesa de Cambios	95.60	94.40
Mesa de Derivados	93.60	94.40
Consolidado	93.20	94.00

#### Estrategias de Coberturas con Productos Financieros Derivados

La Institución en su interés de incorporar las mejores prácticas para el manejo de riesgos pretende maximizar la rentabilidad de nuestros accionistas y la seguridad de nuestros clientes a través de una eficaz administración de activos y pasivos acorde con el perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración y en apego a lo establecido en el Criterio B-5, “*Derivados y Operaciones de Cobertura*”, la Circular 4/2012 “Reglas para la realización de Operaciones Derivadas y la Circular Única de Bancos, por lo anterior, la Institución desarrolló un programa denominado “Programa de Coberturas” el cual se encuentra estipulado en el manual de riesgos cuyo objetivo principal es dar a conocer el proceso para realizar operaciones derivadas con el propósito de cobertura contable.

De acuerdo al Criterio B-5, los tipos de cobertura que son posibles de implementar por la Institución son los siguientes:

1. Cobertura de valor razonable: representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del periodo.
2. Cobertura de flujos de efectivo: representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del periodo.
3. Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera, como se define en la NIF B-15.

Para efecto de llevar a cabo la gestión de los riesgos de balance Banco del Bajío hará uso exclusivo de Coberturas de Flujo de Efectivo.

Un instrumento financiero derivado puede ser designado de cobertura en su totalidad o en una proporción de su monto notional, no obstante, una relación de cobertura no puede ser designada solamente por una porción de la vigencia remanente del instrumento de cobertura.

Dos o más derivados, o proporciones de derivados (o en caso de una cobertura de moneda extranjera (i) dos o más activos financieros o pasivos financieros no-derivados o proporciones de dichos no-derivados, o (ii) una combinación de derivados y no-derivados o proporciones de ambos), pueden ser utilizados en combinación y designados de manera conjunta como instrumentos de cobertura, incluso en los casos en que el (los) riesgo(s) provenientes de algunos derivados se cancelen entre sí.

Un instrumento de cobertura puede ser designado para cubrir más de un tipo de riesgo, siempre y cuando los riesgos cubiertos puedan ser identificados claramente, pueda ser demostrada la efectividad de la cobertura, y pueda demostrarse que existe una designación específica del instrumento de cobertura y de las diferentes posiciones de riesgo cubiertas.

Para que un instrumento financiero derivado se registre como de cobertura debe cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia de la entidad respecto a la cobertura. Dicha documentación deberá incluir la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que la entidad evaluará la efectividad del instrumento de cobertura para cancelar la exposición a cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

- b) La cobertura deberá ser altamente efectiva en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, consistentemente con la estrategia de administración de riesgos originalmente documentada para la relación de cobertura específica.
- c) Para cobertura de flujos de efectivo, una transacción pronosticada que pretenda cubrirse deberá ser altamente probable en su ocurrencia y presentar una evidente exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que pudieran afectar los resultados del periodo.
- d) La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente, es decir, el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto y el valor razonable del instrumento de cobertura pueden ser valuados confiablemente.
- e) La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera de la entidad.

#### Efectividad de las Coberturas

La normativa indica que las coberturas deben ser altamente efectivas. Para mostrar que estos derivados cumplen con el propósito de cobertura se deberá verificar mediante mediciones confiables que estos instrumentos cancelan (total o parcialmente) la exposición a cambios en los factores de riesgos asociados a las posiciones primarias como a los derivados asociados a estas operaciones.

Se deben considerar dos procedimientos para evaluar la efectividad de las coberturas, el inicial o prospectivo y el de seguimiento o retrospectivo, cuyos métodos se detallan en el manual de riesgos.

La Institución no tiene designado algún instrumento financiero derivado de cobertura al 31 de marzo de 2017.

La Institución tiene títulos conservados a vencimiento por lo que existe riesgo de mercado que afecta al valor económico de estas posiciones asociado a movimientos en los tipos de cambio y en las tasas de interés en pesos y dólares. La siguiente tabla detalla las estimaciones al cierre de marzo de 2017 de las pérdidas máximas que pudieran tenerse en estas posiciones en un horizonte de un día y de un mes. Al final de la tabla se revela que el riesgo de mercado total asociado a estas posiciones, es de \$1 en un día y de \$8 en un mes.

Cabe mencionar que las pérdidas que pudieran observarse en este portafolio pudieran verse compensadas parcialmente con utilidades en otros portafolios asociados.

Pertenencia	Instrumento	MtM	VaR a 1 día	VaR a 30 días
Tesorería	Bonos Bancarios al vencimiento en moneda nacional ( tasa fija)	1,283	1	8
	Total	<u>\$ 1,283</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 8</u>

### III. Riesgo de liquidez

Siendo uno de los riesgos cuantificables y discretos, el riesgo de liquidez se define como: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente; o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Por lo anterior, este tipo de riesgo también es conceptualizado como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para refinanciar los pasivos a un precio razonable, generando en ambas situaciones pérdidas a la Institución.

Este tipo de riesgo puede estar motivado por factores internos como pudiera ser una excesiva concentración de vencimientos de pasivos, pero también por factores externos debidos a crisis financieras o problemas reputacionales.

Para llevar a cabo la administración del riesgo de liquidez, la Institución considera la administración de los activos y pasivos del balance general consolidado, realizando estimaciones de cuantificación de pérdidas potenciales en distintos escenarios, monitoreando los límites establecidos de acuerdo a las políticas de la Institución y dando seguimiento a indicadores y razones de liquidez.

La Institución realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos y pasivos líquidos, manteniendo una cartera diversificada de los mismos.

Diariamente, se realiza un análisis del “Gap” o brecha de liquidez analizando las previsible diferencias entre entradas y salidas de fondos, contrastándolas con los límites de descalces permitidos y evaluando los medios alternos para obtener liquidez a los que tendría que acceder la Institución en caso de sobrepasar los dichos límites.

Adicionalmente, la Institución estima las brechas de reprecación de activos y pasivos con el objeto de evaluar el descalce en los flujos futuros por diferencias en precios y estimar el riesgo por tasa de interés.

Para ello se ejecuta de manera diaria el análisis de brechas según flujos cuya metodología considera la proyección de los saldos inherentes a las obligaciones y derechos de la Institución, en la que cada saldo es ubicado en el tiempo según el criterio del número de días restantes para que ocurra el flujo de efectivo de la operación con respecto al día de cálculo, considerando para ello tanto las amortizaciones a capital como el pago de intereses. El análisis considera cada una de las operaciones pactadas por las distintas unidades de negocio de la Institución que se mantienen a la fecha de ejecución, utilizando algunos supuestos como la evolución de depósitos que no tienen plazo de vencimiento contractualmente definido en función de la máxima salida esperada, la recuperación parcial de la cartera vencida a mediano plazo y la nula amortización anticipada de la cartera vigente.

Este riesgo también está causado por las variaciones en las tasas a las que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance que, al presentar desfases temporales por plazos de reprecación o vencimiento diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

La Institución mantiene activos diversos programas de financiamiento en los mercados financieros a mediano y largo plazo, así como programas de pagarés que permiten asegurar una diversificación de las fuentes de financiamiento. Además, se evalúan posibles bursatilizaciones de carteras y la operación de swaps, como instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez.

#### **IV. Riesgo operacional**

El riesgo operacional surge ante la eventualidad de obtener pérdidas por falta de adecuación o de fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos o bien por acontecimientos externos imprevistos. Se incluye el riesgo legal y el riesgo tecnológico.

La administración efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos administradores de procesos que existen en toda la organización de la Institución, la cual cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional cuyas funciones principales son coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los administradores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado.

La dirección general y el consejo de administración se involucran directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación. De forma trimestral se presenta ante el Comité de Riesgos un resumen ejecutivo de la gestión de riesgo operacional, el cual además de indicadores contiene los eventos más relevantes del trimestre, incluyendo sus causas y acciones de mitigación.

La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

- La primera se basa en la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo, propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Esta primera línea de actuación se complementa con el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los dueños de los procesos y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que

permite conocer la exposición al riesgo a futuro, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras.

- La segunda se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

La Institución dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional integrada y conciliada contablemente, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de las mismas, tanto por gestión propia como por seguros contratados.

Durante el primer trimestre de 2017 y 2016 se registraron y analizaron 702 y 415 eventos de riesgo operacional, respectivamente; además se estimó la pérdida de dichos eventos por \$6 y \$3 millones de pesos, respectivamente.

Incluido en la administración del Riesgo Operacional, el riesgo tecnológico se gestiona mediante el análisis de eventos ocurridos y el establecimiento de políticas de prevención, la cual se realiza de forma descentralizada por las áreas de Sistemas, Seguridad Informática, Auditoría de Sistemas y Riesgo Operacional.

- Análisis de eventos: Se cuenta con un área que tiene como función primordial el restablecimiento de la operación bajo eventualidades y la determinación de causales para su posterior mitigación definitiva. Se informa diariamente a la dirección general y a la UAIR los eventos de sistemas ocurridos, así como su afectación y solución. Estos eventos son recopilados e incluidos el histórico de eventos de riesgo tecnológico.
- Políticas de prevención: Se evalúa de forma periódica la vulnerabilidad del software, hardware, aplicativos, así como los planes de recuperación de desastre (DRP) y la continuidad del negocio (BCP).

Adicionalmente para realizar la administración del riesgo tecnológico, se cuenta con lineamientos para el aseguramiento de calidad e integridad de la información, políticas de seguridad para la ejecución de operaciones, a través de medios electrónicos y de respaldo diario de las operaciones, considerando las nuevas modificaciones a aplicativos existentes y de nuevos proyectos.

Siguiendo la misma estructura descentralizada del riesgo operacional, la administración del riesgo legal recae dentro las funciones de las Direcciones Jurídica Corporativa y de Negocios, quienes tienen a su cargo entre otras funciones, dar seguimiento a los juicios en los cuales la Institución se ve involucrada.

Con base en ello, la Institución cuenta con una base de datos histórica de juicios en los que forma parte actora. En ella se indica el detalle de las pérdidas acontecidas por riesgo legal conciliadas contablemente, habiendo considerado todas las recuperaciones y gastos generados.

Además, se dispone de información relacionada con los riesgos legales detectados por cualquier usuario de la Institución, que requieren un análisis técnico, en el que intervienen las áreas expertas en la materia, con el objeto de generar acciones preventivas y/o correctivas.

Como parte integral del reporte de riesgo operacional que se presenta al Comité de Riesgos, se adhiere un reporte que contiene información sobre montos y número de juicios en trámite y concluidos en dicho lapso, segmentada por tipo de cartera.

Entre los mecanismos de control, la Institución cuenta con una auditoría anual en materia de riesgo legal por parte de un despacho externo experto en la materia, con el fin de revisar:

- Los contratos celebrados al amparo de otra legislación y la manera en cómo fueron estructurados y analizados.
- Las políticas y procedimientos establecidos para la instrumentación de operaciones jurídicas.
- La publicación a nivel interno de las disposiciones en materia de riesgo legal.
- La base de datos acorde al art. 86 fracción III de las Disposiciones.
- Los formatos de contratación de operaciones con terceros, activas, pasivas y de servicios.
- Los expedientes mediante prueba selectiva de las operaciones activas, pasivas y de servicios para cerciorar la correcta estructuración.
- Los libros corporativos, asambleas y sesiones del consejo de administración del último año.
- De manera aleatoria, las operaciones estructuradas y los modelos de contratos del área fiduciaria.
- Los expedientes y formatos de contratos de clientes que celebren operaciones derivadas con el Banco.

## 24. Información por segmentos

Al 31 de marzo del 2017, la Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrales, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito e intermediación.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

a) En el balance general al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Operaciones de banca y Crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total	Total 2016
<b>ACTIVOS</b>							
Disponibilidades	\$ -	\$ -	\$ 16,983	\$ -	\$ 6	\$ 16,989	\$ 18,465
Inversiones en valores	-	-	19,231	-	60	19,291	21,681
Deudores por reporto	-	-	5,501	-	-	5,501	9,401
Derivados	-	-	985	-	-	985	443
Ajustes de valuación cobertura	-	-	25	-	-	25	27
Cartera de crédito (neto)	90,669	28,805	-	-	8,395	127,869	125,185
Otros activos	-	-	-	9,398	382	9,780	6,849
<b>Total activo</b>	<b>90,669</b>	<b>28,805</b>	<b>42,725</b>	<b>9,398</b>	<b>8,843</b>	<b>180,440</b>	<b>182,051</b>
<b>PASIVO</b>							
Captación tradicional	101,584	-	-	-	-	101,584	101,869
Préstamos interbancarios	11	28,712	1,075	-	7,358	37,156	39,813
Acreeedores por reporto	-	-	15,775	-	-	15,775	16,630
Derivados	-	-	884	-	-	884	302
Otros pasivos	-	-	-	6,719	104	6,822	5,987
Total Pasivo	101,595	28,712	17,734	6,719	7,462	162,222	164,601
<b>CAPITAL</b>							
Capital contable	(10,926)	93	24,991	2,679	1,381	18,218	17,450
<b>Total pasivo más capital</b>	<b>\$ 90,669</b>	<b>\$ 28,805</b>	<b>\$ 42,725</b>	<b>\$ 9,398</b>	<b>\$ 8,843</b>	<b>\$ 180,440</b>	<b>\$ 182,051</b>

b) En el estado de resultados por el período de tres meses concluido al 31 de marzo de 2017 y 2016:

	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total	Total 2016
Ingresos por intereses	\$ 2,699	\$ 646	\$ -	\$ -	\$ 185	\$ 3,530	\$ 2,400
Gastos por intereses	(931)	(420)	-	-	(109)	(1,460)	(905)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(186)	-	-	-	(8)	(194)	(173)
Comisiones y tarifas cobradas	454	-	-	34	9	497	393
Comisiones y tarifas pagadas	(147)	-	-	-	(1)	(148)	(113)
Resultado por intermediación	-	-	50	-	(3)	47	20
Otros Ingresos (Egresos) de la operación	31	4	1	1	6	43	52
Gastos de Administración y Promoción	(1,055)	(127)	(28)	(20)	(8)	(1,238)	(1,063)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	-	-	-	-	-	-	(2)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(221)	(26)	(6)	(4)	(14)	(271)	(137)
<b>Total</b>	<b>\$ 644</b>	<b>\$ 77</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 57</b>	<b>\$ 806</b>	<b>\$ 472</b>

## 25. Cuentas de orden

### *Bienes en Fideicomiso*

Los bienes en fideicomiso se integran como sigue:

	<u>31-mar-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>
Fideicomisos en garantía	\$ 533	\$ 531	2
Fideicomisos en administración	21,571	21,483	88
Fideicomisos en inversión	<u>1,696</u>	<u>1,625</u>	<u>71</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 23,800</u></b>	<b><u>\$ 23,639</u></b>	<b><u>\$ 161</u></b>

Al 31 de Marzo de 2017, la Institución tiene registrada reserva para cubrir cualquier contingencia derivada del área fiduciaria, en donde la Institución actúa como fiduciario. La estimación asciende a \$74.

## 26. Calificaciones

Al 31 de marzo del 2017, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	<u>Moody's</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>HR Ratings</u>
<b>I. Escala nacional</b>			
Corto plazo	MX-1	F1+(mex)	HR+1
Largo plazo	Aa3.mx	AA-(mex)	HR AA
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
<b>I. Escala global (moneda local y extranjera)</b>	<u>Bank Deposits</u>	<u>Issuer Default Rating</u>	
Corto plazo	P-3	F3	
Largo plazo	Baa3	BBB-	HR BBB (G)
Perspectiva	Estable	Estable	Negativa
	<u>Counterpart Risk Assessments</u>		
Corto plazo	P-2 (cr)		
Largo plazo	Baa2 (cr)		
Perspectiva	Estable		

### Información adicional de la administración del riesgo de crédito

- a) De las calificadoras y calificaciones usadas en el Método Estándar.
- Los nombres de las instituciones calificadoras que se usan en el Método Estándar son Standard & Poor's, Moody's, Fitch Ratings y HR Ratings, mediante la consideración de las calificaciones otorgadas por las mismas a los acreditados que la Institución ha otorgado recursos mediante operaciones de colocación y a las emisiones en títulos y valores que la Institución posee en tenencia; en ningún caso se considera la asignación de calificaciones de emisiones públicas a los activos comparables.
- b) Del importe total de las exposiciones brutas (es decir, neto de estimaciones y sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito).
- Al 31 de marzo de 2017 se tuvieron \$31,827 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; \$58,682 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs; \$6,670 en cartera comercial de entidades federativas y municipios; \$6,604 en cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia; \$8,961 de cartera comercial en instituciones financieras; \$6,685 de cartera hipotecaria; \$451 de cartera de consumo en tarjeta de crédito; y \$632 de cartera de consumo no revolvente.

Al 31 de diciembre de 2016 se tuvieron \$31,659 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; \$67,673 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos



anuales mayores a 14 millones de UDIs; \$7,114 en cartera comercial de entidades federativas y municipios; \$6,915 en cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia; \$10,071 de cartera comercial en instituciones financieras; \$6,711 de cartera hipotecaria; \$407 de cartera de consumo en tarjeta de crédito; y \$594 de cartera de consumo no revolvente.

- c) La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas se muestra a continuación:

Estado	2017		2016	
	Saldo insoluto	Por ciento	Saldo insoluto	Por ciento
Aguascalientes	\$ 1,788	1.40%	\$ 2,593	1.95%
Baja California Norte	623	0.49%	652	0.49%
Baja California Sur	191	0.15%	136	0.10%
Campeche	151	0.12%	-	0.00%
Chiapas	417	0.33%	378	0.28%
Chihuahua	2,850	2.23%	3,037	2.29%
Ciudad de Mexico	27,577	21.62%	23,231	17.50%
Coahuila de Zaragoza	1,610	1.26%	1,881	1.42%
Colima	670	0.53%	550	0.41%
Durango	699	0.55%	430	0.32%
Guanajuato	19,428	15.23%	22,939	17.27%
Guerrero	42	0.03%	82	0.06%
Hidalgo	937	0.73%	758	0.57%
Jalisco	12,400	9.72%	12,085	9.10%
México	5,485	4.30%	11,374	8.56%
Michoacán de Ocampo	8,266	6.48%	9,204	6.93%
Morelos	802	0.63%	911	0.69%
Nayarit	524	0.41%	404	0.30%
Nuevo León	18,584	14.57%	18,339	13.81%
Oaxaca	8	0.01%	-	0.00%
Puebla	2,024	1.59%	1,782	1.34%
Querétaro	25	0.02%	4,571	3.44%
Quintana Roo	3,915	3.07%	-	0.00%
San Luis Potosí	3,558	2.79%	3,533	2.66%
Sinaloa	5,593	4.39%	5,763	4.34%
Sonora	2,725	2.14%	2,531	1.91%
Tabasco	540	0.42%	371	0.28%
Tamaulipas	1,427	1.12%	1,270	0.96%
Tlaxcala	9	0.01%	-	0.00%
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,678	2.88%	3,185	2.40%
Yucatán	748	0.59%	579	0.44%
Zacatecas	244	0.19%	236	0.18%
	<u>\$ 127,538</u>	100%	<u>\$ 132,805</u>	100%

- d) Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 la cartera vigente asciende a \$128,763 y \$125,389, respectivamente. Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el monto de créditos emproblemados asciende \$530 y \$389 respectivamente. El monto de créditos vencidos al 31 de marzo de 2017 asciende a \$865 dentro de cartera vencida el plazo máximo de vencido es de 542 días comparando con los montos al 31 de diciembre de 2016 el monto de créditos vencidos asciende a \$583 dentro de cartera vencida el plazo máximo de vencido es de 747 días.
- e) Las reservas preventivas atendiendo a la clasificación del artículo 129 de las Disposiciones se presenta dentro la nota 9.
- f) La variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el período se presenta a continuación:

<b>Saldo al inicio del ejercicio 2017</b>	\$ (1,894)
Creación de Reservas	(358)
Cancelación de Reservas	172
Aplicación de descuentos	4
Aplicaciones de reservas por castigos créditos	27

Otros Conceptos	(4)
Efecto valuación por deslizamiento cambiario	<u>9</u>
<b>Saldo reservas al 31 de marzo 2017</b>	<b>\$ (2,044)</b>

Durante el periodo de tres meses concluido al 31 de marzo de 2017 se registraron \$19 recuperaciones de créditos previamente castigados.

- g) A continuación se integran los créditos emproblemados y vencidos desglosados por entidades federativas significativas, incluyendo el monto de reservas:

Entidad Federativa	2017		2016	
	Créditos emproblemados	Reserva	Créditos emproblemados	Reserva
Nuevo León	\$ 156	\$ 77	\$ 86	\$ 39
Ciudad de México	64	31	42	19
Estado de México	63	31	39	18
Sinaloa	38	26	21	10
Jalisco	24	15	19	11
Puebla	48	46	11	5
Guanajuato	8	5	5	2
Michoacán	9	5	5	2
Veracruz	58	46	5	2
Tamaulipas	6	4	4	2
	<u>\$ 474</u>	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 110</u>

Entidad Federativa	2017		2016	
	Monto cartera vencida	Reserva	Monto cartera vencida	Reserva
Nuevo León	\$ 185	\$ 77	\$ 128	\$ 53
Jalisco	105	43	59	25
Ciudad de México	106	47	57	23
Sinaloa	65	32	55	20
Estado de México	75	35	52	23
Veracruz	63	47	50	19
Puebla	48	45	48	18
Michoacán	45	17	37	11
Quintana Roo	26	22	26	9
Coahuila	19	11	14	5
	<u>\$ 737</u>	<u>\$ 376</u>	<u>\$ 526</u>	<u>\$ 206</u>

- h) De la exposición total que queda cubierta por garantías reales financieras admisibles.

- Al 31 de marzo de 2017 se tuvieron \$2,731 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; \$3,701 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs; \$95 en cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia; y \$1,984 en cartera comercial en instituciones financieras. Al 31 de diciembre de 2016 se tuvieron \$3,036 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; \$3,536 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs; \$90 en cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia; y \$1,924 en cartera comercial en instituciones financieras.

- i) De la exposición total que queda cubierta por garantías personales admisibles.

- Al 31 de marzo de 2017 se tuvieron \$4,391 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs; \$3,985 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs; y \$383 en cartera comercial en instituciones financieras. Al 31 de diciembre de 2016 se tuvieron \$4,406 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14

millones de UDIs; \$3,567 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs; y \$400 en cartera comercial en instituciones financieras.

j) Descripción de los principales tipos de garantías reales aceptados por la Institución:

1. Cesión de derechos
2. Hipotecaria
3. Hipotecaria Industrial
4. Prendaria
5. Unidad Industrial
6. Unidad Comercial
7. Participaciones Federales
8. Fiduciaria
9. RIN (Reciprocidad Integral de Negocios)
10. Líquida
11. Fondo (NAFIN, FIRA, FONAGA, GPO/SFH, Bancomext)

*De la información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.*

- a) La metodología para asignar capital es la referida como Método Estándar establecida en las Disposiciones, misma que considera la clasificación de las operaciones realizadas mediante instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, en grupos de riesgo de acuerdo al emisor o contraparte de la operación; al 31 de marzo 2017 se tuvieron 12 millones de pesos de importe positivo por operaciones de divisas; 10 millones de pesos por operaciones de reporto; 112 millones de pesos por costo actual de reemplazo, 69 millones de pesos por exposición potencial futura y 163 millones de pesos por exposición al incumplimiento en operaciones con instrumentos financieros derivados; así como 19,536 millones de pesos de exposición por riesgo de crédito del emisor de los títulos de deuda en posición. al 31 de diciembre 2016 se tuvieron \$2 de operaciones de divisas \$3 de importe por operaciones de reporto; \$58 por costo actual de reemplazo, \$74 por exposición potencial futura y \$121 por exposición al incumplimiento en operaciones con instrumentos financieros derivados; así como \$22,516 de exposición por riesgo de crédito del emisor de los títulos de deuda en posición.
- b) Las políticas y requisitos que deberán de cumplir las garantías reales y otros instrumentos asimilables son de acuerdo a lo establecido en el Anexo 24 de las Disposiciones Generales. Los Ejecutivos de Negocios realizan una inspección física de garantías 30 días naturales posteriores a la primera disposición de la línea y al aniversario de la línea durante la vigencia del financiamiento, además de la visita periódica mínimo una vez cada 3 meses y cuando detecte inicio de problemas con mayor frecuencia. En dichas visitas trimestrales verifican la existencia y valor de las garantías establecidas a favor de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución no tiene operaciones de bursatilización, derivado de esto no se enuncia lo relativo al inciso V del artículo 88 de las Disposiciones.

**Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**

El CCL es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el total de activos altamente líquidos disponibles sin restricción alguna para la Institución con respecto a las salidas netas originadas en los compromisos contractuales y contingentes que la misma Institución estaría obligada a afrontar durante el periodo que contempla los siguientes 30 días naturales a la fecha de cálculo y bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema.

Días naturales que contempla el trimestre. Las cifras mostradas para el primer trimestre de 2017, cuya duración es de 90 días naturales, corresponden al promedio mensual de los datos obtenidos al cierre de los meses de enero, febrero y marzo del año antes referido.

Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes. El resultado del CCL obtenido a cada fecha de cálculo considerada, se encontró en un nivel adecuado debido a la posesión de suficientes activos líquidos de alta calidad, cuya disponibilidad inmediata permite a la Institución disponer de los recursos necesarios para afrontar sus obligaciones contractuales y contingentes del corto plazo, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En 2017, lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, activos

líquidos y salidas netas, la variación entre el segundo mes y el primer mes del trimestre reportado en ambos componentes fue de -1% y 1%, respectivamente, mientras que la variación entre el tercer mes y el segundo mes del trimestre reportado fueron de -11% y 8%, respectivamente.. En 2016, lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, activos líquidos y salidas netas, la variación entre el segundo mes y el primer mes del trimestre reportado fue de 3% y 0%, respectivamente, mientras que la variación entre el tercer mes y el segundo mes del trimestre reportado fue de 2% y 7%, respectivamente.

Cambios de los principales componentes dentro del año. Durante los meses del periodo reportado, los activos líquidos computables mostraron una tendencia decreciente en volumen e integración similar, mientras que las salidas netas presentaron un decrecimiento durante el trimestre reportado que se originó de una disminución en captación a mayoristas.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre. Durante los meses del periodo reportado, los activos líquidos computables mostraron una tendencia decreciente, debido a la reasignación de recursos en activos de otra naturaleza, mientras que las salidas netas mostraron un incremento hacia el final del trimestre asociado principalmente a decrementos en el fondeo y en los flujos de entrada.

Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables. La composición de estos activos fue similar durante cada fecha del trimestre reportado, siendo mayoritariamente deuda gubernamental y depósitos en el Banco de México, y minoritariamente deuda de entidades productivas del estado, deuda privada y efectivo.

Concentración de fuentes de financiamiento. La disponibilidad y uso de las fuentes de financiamiento de la Institución se encuentra diversificada y en constante crecimiento a través de la captación de exigibilidad inmediata, la captación a plazo, la concertación de préstamos recibidos de otros intermediarios financieros e instituciones de banca de desarrollo, la emisión de títulos de crédito y acreedores por reporto.

Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen. La metodología de cálculo del CCL refleja una exposición marginal en instrumentos derivados y posibles llamadas de margen que contribuyen en un 1% a las salidas netas.

Descalce en divisas. Los descálces en divisas representan una exposición baja debido a que la posición que origina tales descálces, principalmente por operaciones cambiarias y de instrumentos financieros derivados, se encuentra cubierta mediante operaciones en sentido contrario o disposición de recursos en cada divisa.

Grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo. El departamento de Tesorería de la Institución ejerce la administración de la liquidez de manera centralizada y a través de pautas de asignación de recursos a las que se encuentran sujetas las unidades de negocio.

Flujos de salida y de entrada fuera del presente marco. La metodología de cálculo del CCL considera los flujos de efectivo de salida y de entrada relevantes para el perfil de liquidez de la Institución que se ubican en el corto plazo, por lo que aquellos que corresponden al mediano y largo plazo no reflejan un beneficio o deterioro en el resultado alcanzado por el CCL, sin embargo estos son cuantificados, monitoreados y administrados mediante los análisis de brechas que posee la Institución.

## 2017

	<b>Importe sin ponderar (promedio)</b>	<b>Importe ponderado (promedio)</b>
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	14,649
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>		
2 Financiamiento minorista no garantizado	38,374	2,854
3 Financiamiento estable	19,671	984
4 Financiamiento menos estable	18,703	1,870
5 Financiamiento mayorista no garantizado	60,730	25,237
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	60,721	25,228
8 Deuda no garantizada	9	9
9 Financiamiento garantizado	No aplica	2,476

10	Requerimientos adicionales	42,357	2,284
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	112	112
12	Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda		-
13	Líneas de crédito y de liquidez	40,245	2,171
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	92	92
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	32,942
	<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	6,818	2
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	22,738	18,232
19	Otras entradas de efectivo	533	533
20	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	30,089	18,767
	Importe ajustado		
21	<b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>	No aplica	14,649
22	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	14,175
23	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	103.73

## 2016

		<b>Importe sin ponderar (promedio)</b>	<b>Importe ponderado (promedio)</b>
	<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>		
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	17,845
	<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>		
2	Financiamiento minorista no garantizado	37,647	2,806
3	Financiamiento estable	19,173	959
4	Financiamiento menos estable	18,474	1,847
5	Financiamiento mayorista no garantizado	61,605	25,926
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	61,604	25,926
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento garantizado	No aplica	3,080
10	Requerimientos adicionales	40,693	2,205
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	174	174
12	Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda		-
13	Líneas de crédito y de liquidez	40,519	2,031
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	74	74
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	34,092
	<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	9,719	2
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	21,378	16,732
19	Otras entradas de efectivo	401	401
20	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	31,498	31,498
	Importe ajustado		
21	<b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>	No aplica	17,845
22	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	16,956
23	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	105.32

<b>Referencia</b>	<b>Descripción</b>
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las Disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las Disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor o igual a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las Disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las Disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las Disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las Disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las Disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al Artículo 11 de las Disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las Disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las Disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las Disposiciones.

Límites de concentración respecto de garantías recibidas y fuentes de financiamiento. La Institución cuenta con índices de concentración que son utilizados también como indicadores de alerta ligados a las fuentes de financiamiento, así como con la cuantificación de concentración de fondeo que se encuentra restringida en función del total de capital básico de la Institución. En lo que respecta a garantías recibidas, estas son obtenidas a través de operaciones de reporto en las que la Institución actúa como reportador y en las cuales sólo se encuentran involucrados títulos de deuda gubernamental.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento. La Institución dispone de la cuantificación de indicadores de alerta temprana ante una crisis de liquidez potencial o real, que considera criterios de necesidades de financiamiento, decremento acumulado de depósitos, índices de concentración y costos de fondeo, para los cuales durante el periodo en cuestión no se alertaron exposiciones ni necesidades apremiantes. Adicionalmente, el CCL cuantificó mediante su metodología una exposición al riesgo de liquidez que es considerada adecuada bajo la normativa aplicable.

Operaciones del balance desglosadas por plazo de vencimiento y brechas de liquidez, correspondientes al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

## 2017

Posición	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	Más de 5 años
Activa	\$ 46,343	\$ 14,982	\$ 4,297	\$ 6,486	\$ 12,896	\$ 15,576	\$ 11,175	\$ 68,751
Pasiva	121,822	5,625	2,123	2,885	1,444	1,479	2,196	23,710
Brecha								
Liquidez	\$ (75,479)	\$ 9,357	\$ 2,174	\$ 3,601	\$ 11,451	\$ 14,098	\$ 8,979	\$ 45,041

## 2016

Posición	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	Más de 5 años
Activa	\$ 45,655	\$ 14,911	\$ 6,976	\$ 4,331	\$ 13,621	\$ 17,177	\$ 11,294	\$ 67,847
Pasiva	123,683	5,613	2,523	1,916	1,750	1,671	2,342	23,970
Brecha								
Liquidez	\$ (78,028)	\$ 9,298	\$ 4,453	\$ 2,415	\$ 11,871	\$ 15,506	\$ 8,952	\$ 43,877

Gestión del riesgo de liquidez en la Institución. La administración del riesgo de liquidez en la Institución se lleva a cabo de manera diaria a través de la cuantificación del riesgo que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la consideración de los resultados obtenidos en tal medición por el departamento de Tesorería y la determinación de directrices que este mismo departamento dicta para que las unidades de negocio realicen su operación apeándose a ellas. Adicionalmente se cuenta con foros de información y discusión de estrategias, políticas y prácticas como son el Comité de Riesgos y el Subcomité de Riesgos de Mercado, mismos que sesionan cada mes y cada semana, respectivamente.

Estrategia de financiamiento y políticas de diversificación. La Institución posee distintas fuentes de financiamiento que contemplan la captación tradicional, la emisión de títulos de deuda, la captación a través de otros intermediarios financieros y banca de desarrollo, entre otras, cuya utilización es determinada mediante la valoración de diversos criterios como son el destino de los recursos a captar, el costo de financiamiento a asumir y el impacto en el perfil de riesgo de liquidez a reconocer. Estas decisiones son valoradas por el departamento de Tesorería y son monitoreadas de manera permanente por los análisis de riesgo de liquidez que efectúa la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez. Entre las técnicas utilizadas por la Institución se encuentra la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, el emparejamiento de activos y pasivos, la apertura de líneas de crédito y la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras.

Utilización de pruebas de estrés. Las pruebas de estrés realizadas por la Institución que consideran entre otras las definidas por la propia Institución y las definidas por las autoridades, entre las que se destaca el CCL, son herramientas utilizadas por la Institución para detectar vulnerabilidades y cuantificar el grado de exposición al que se encuentra sujeta ante condiciones adversas o de tensión extremas que pudieran dificultar su operación y cumplimiento de objetivos, contribuyendo adicionalmente a posibilitar la adecuación de límites y niveles de tolerancia con respecto al riesgo de liquidez.

Planes de financiamiento contingentes. La Institución tiene implementado un Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC) que contempla un procedimiento establecido con políticas, funciones y responsables específicos. El PFC parte de la cuantificación, monitoreo e informe de las métricas de riesgo de liquidez de manera diaria, mediante indicadores de alerta temprana para los cuales se han establecido zonas y niveles de ejecución del PFC. Como parte del PFC, se cuenta con diversas estrategias a implementar en función de los detonantes de las contingencias y las condiciones imperantes en el mercado, mismas que en caso de requerirse su aplicación, son discutidas por un órgano colegiado institucional; así mismo, el PFC contempla mecanismos de activación, funcionamiento y comunicación que se encuentran apegados a las disposiciones aplicables vigentes.

De la información para posiciones en acciones

- La Institución tiene posiciones al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 mantenidas por motivos empresariales, las cuales se detallan a continuación:

<b>Tipo</b>	<b>2017 Monto</b>	<b>2016 Monto</b>
Inversiones en asociadas	\$ 0.33	\$ 0.51
Otras Inversiones permanentes		
Pertencientes al sector financiero	19.16	19.71
No pertenecientes al sector financiero	<u>0.30</u>	<u>0.30</u>
	<u>19.46</u>	<u>20.01</u>
Inversiones permanentes en acciones	<u>\$ 19.79</u>	<u>\$ 20.52</u>

Composición de la tenencia accionaria, por tipo y naturaleza de inversiones:

<b>Compañía</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Valor de la inversión</b>	<b>% de participación</b>	<b>Monto total de la inversión</b>
Afirme Bajío	34,999,998	0.1468	50	<u>\$ 0.33</u>
DUN & BRADSTREET	11,364	1.00	0.09	0.01
TRANSUNION	18,941	1.00	0.09	0.02
CECOBAN	1,407,228	0.73160	2.44	1.03
ABM	5	90,000.00	0.01	0.45
VISA	18,847	881.87	0.01	15.15
MASTER CARD INC	1,307	634.35	0.01	0.76
SWIFT	24	79,687.98	0.01	<u>1.74</u>
				19.16
Club de Industriales, A.C.	1	300,000.00	0.01	0.30

- b) Las posiciones accionarias no sufrieron modificaciones por plusvalías (minusvalías) derivadas de ventas o liquidaciones en el ejercicio, ya que las inversiones atienden a motivos empresariales.